



NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



LIMITADA

E/LACCY/CS/L.3  
Septiembre de 1965

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

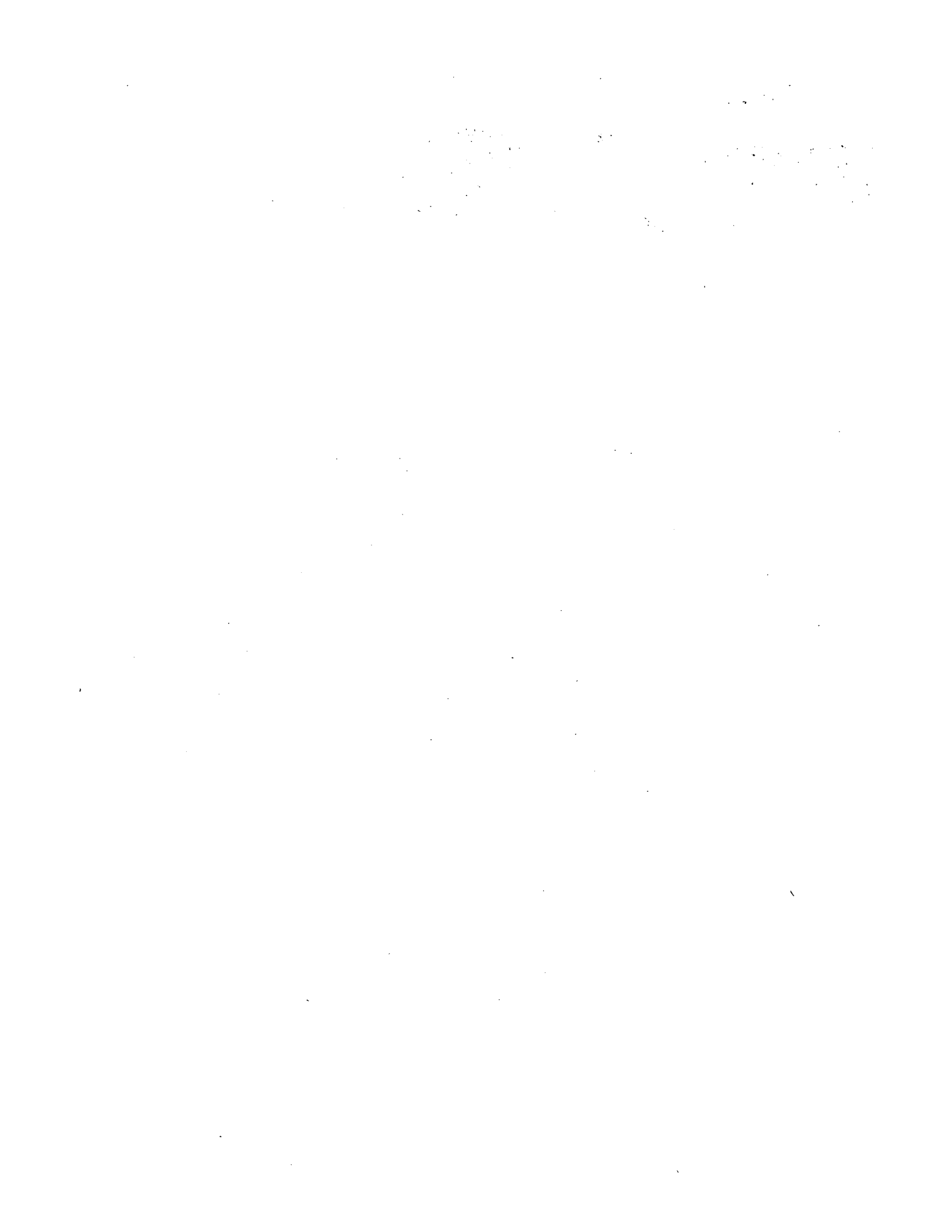
CONFERENCIA LATINOAMERICANA SOBRE LA INFANCIA Y  
LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO NACIONAL

Auspiciada conjuntamente por la Comisión Económica para América Latina, el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en cooperación con la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y la Organización Mundial de la Salud

Santiago de Chile, 28 de noviembre al 11 de diciembre de 1965

LOS PROBLEMAS DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD  
EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE  
VENEZUELA

Presentado por el Gobierno de Venezuela



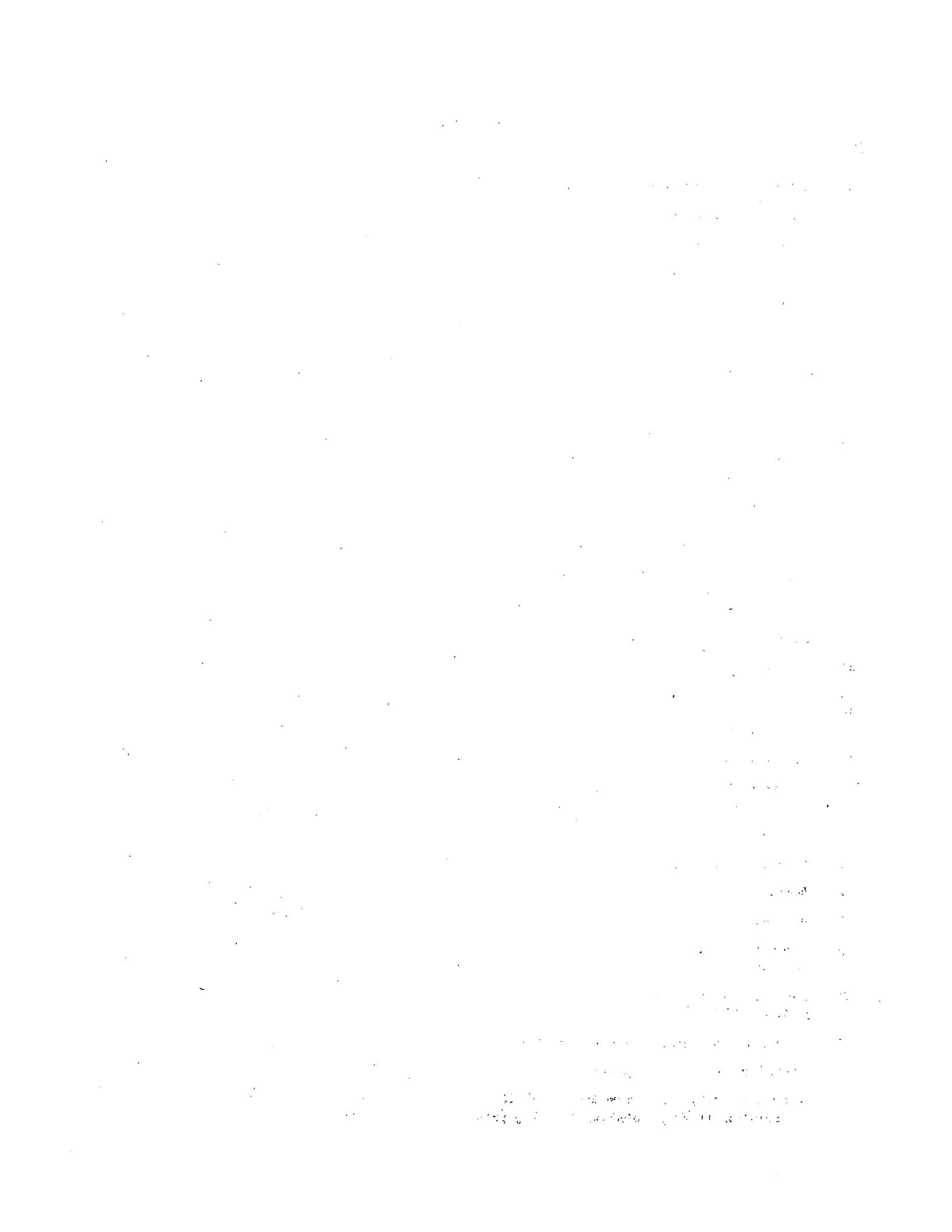
INDICE

	<u>Página</u>
1. INTRODUCCION .....	1
A. <u>Diagnóstico de la situación actual del país en lo referente a recursos humanos</u> .....	1
a.1 Composición demográfica y educación .....	1
Distribución espacial y urbanización .....	2
a.2 Desajustes sociales .....	4
a.3 Trabajo .....	5
B. <u>La Planificación para el desarrollo</u> .....	7
b.1 Descripción general del Plan de la Nación .....	7
b.2 Planificación de los recursos humanos .....	10
2. MEDIDAS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD EN VENEZUELA Y REQUISITOS PARA LA EJECUCION MAS EFICAZ DE POLITICAS Y PROGRAMAS .....	12
2.a <u>Descripción de los programas dirigidos específicamente a la infancia y la juventud en los diversos sectores, con referencia a lo realizado durante 1964. Evaluación en cada sector de los logros y fallas en la ejecución de los programas</u> .....	12
i) Educación .....	12
ii) Los problemas sanitario-asistenciales .....	15
Diagnóstico de la situación actual del país en el campo de la salud.....	16
1. Mortalidad .....	16
2. Programas sanitario-asistenciales .....	16
3. Programa Materno Infantiles .....	17
a) Protección al pre-escolar .....	18
b) Pre-natales .....	18
c) Programa del Vaso de Leche escolar .....	18
d) Educación Alimentaria Familiar .....	19
e) Suplemento protéico .....	19
4. Programas del Patronato Nacional de Comedores Escolares .....	19
iii) Formación Profesional.....	20

	<u>Página</u>
1. Programa de capacitación general .....	20
2. Ocupación Juvenil .....	22
iv) Protección integral al menor .....	24
Asistencia en Establecimientos .....	25
Asistencia fuera de Establecimientos .....	27
Bienestar y Educación Familiar .....	27
Recreación dirigida .....	28
2.b <u>Legislación relacionada con la familia y la infancia...</u>	29
a) Constitución Nacional .....	30
b) Código Civil .....	30
c) Código Penal .....	31
d) Ley del Trabajo .....	31
e) Estatuto de Menores .....	32
f) Estatuto Orgánico del Seguro Social Obligatorio.	33
g) Ley sobre Delito de Violación de los Derechos Alimentarios del Menor .....	33
h) Ley sobre Protección Familiar .....	34
<u>Conclusiones</u> .....	34

## INDICE DE CUADROS

<u>Número</u>		<u>Página</u>
1	Población venezolana para los años 1958 a 1965 (junio 30)	37
2	Población total de Venezuela, proyección hasta 1975	37
3	Tasas de mortalidad por mil habitantes en Venezuela para los años 1956 a 1963	38
4	Natalidad inscrita en Venezuela durante los años 1956 a 1963	38
5	Población total de Venezuela clasificada en urbana y rural, años 1936-1981	39
6	Población y estructura por edad de Venezuela según los censos de 1936-1941, 1950 y 1961	40
7	Población de Venezuela según el censo del 26-2-61 (muestra del 1.5%) y estimaciones para los 26 de febrero de los años 1966-1971, 1976-1981, clasificada en grupos de edad y sexo	41
8	Estimaciones de la población económicamente activa de Venezuela para los años 1965-1968	42
9	Tasas totales de actividad laboral según sexo	43
10	Venezuela: Serie de cohortes para educación primaria desde el año escolar 1951/52 hasta el año escolar 1963/64	44
11	Venezuela: Serie de cohortes para educación secundaria desde el año escolar 1948/49 hasta el año escolar 1963/64	45
12	Venezuela: Egresados por especialidad en la educación técnica	46
13	Venezuela: Mortalidad infantil, mortalidad total, porcentaje y tasa por mil nacidos vivos para el período 1956-63	47
14	Venezuela: Diez principales causas de mortalidad infantil, porcentaje sobre mortalidad infantil y tasas sobre cien mil nacimientos registrados en 1962	48
15	Venezuela: Diez principales causas de mortalidad infantil y porcentaje sobre mortalidad infantil en 1963	49
16	Venezuela: Diez principales causas de muerte en el grupo de 1 a 4 años, porcentajes sobre la mortalidad total del grupo y tasas por cien mil habitantes para 1962	50
17	Venezuela: Principales causas de mortalidad estimada en el grupo de 1 a 4 años para 1963	51
18	Venezuela: Principales causas de mortalidad en el grupo etario de 5 a 14 años, 1962	52
19	Venezuela: Principales causas de mortalidad estimada en el grupo de 5 a 14 años de edad en 1963	53
20	Venezuela: Principales causas de mortalidad en el grupo de edad de 15 a 24 años, 1962	54
21	Venezuela: Principales causas de mortalidad estimada en el grupo de 15 a 24 años, 1963	55
22	Venezuela: Programa del Instituto Nacional de Nutrición para los años 1965-1968	56
23	Venezuela: Población escolar atendida por el Patronato Nacional de Comedores Escolares para 1962-1964	57
24	Venezuela: Metas a lograr por el Patronato Nacional de Comedores Escolares en el período 1965-1968	58
25	Venezuela: Asistencia de menores por programas, período 1960-1964	59
26	Venezuela: Servicios y establecimientos existentes al 15-XI-1964	60
27	Venezuela: Casos y menores registrados en las oficinas de Servicio Social, según la naturaleza de los problemas, año 1963 y primer semestre de 1964	61



## 1. INTRODUCCION

En Venezuela los problemas relacionados con la infancia y juventud son analizados y estudiados, tanto en orden a establecer su situación actual, como con miras a las proyecciones futuras, dentro del marco general de los recursos humanos y de la utilización de éstos en concordancia con las necesidades del desarrollo del país. En otros términos, la planificación de las diversas actividades que en este campo se realiza, tiene como punto de partida un enfoque global de toda la problemática que suscita la ocupación racional del factor humano.

Este punto de vista adoptado en el sistema de planificación venezolano responde a la importancia cada vez creciente que se le atribuye en diversos países donde se formulan programas de desarrollo, a la planificación de los recursos humanos. Se ha puesto de manifiesto que dichos planes encuentran serios obstáculos para su ejecución dada la escasez de recursos humanos calificados, circunstancia ésta, que generalmente viene acompañada de una alta tasa de desempleo. Por dicha causa la capacitación de hombres y mujeres en los sectores básicos es un proceso prolongado que requiere la formulación de planes, la adopción de múltiples decisiones y la inversión de considerables montos de capital durante varios años antes de obtener los resultados deseados. Planteada en esta forma la problemática de los recursos humanos conviene realizar un diagnóstico que ayude a comprender mejor el problema en consideración.

### A. DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL DEL PAIS EN LO REFERENTE A RECURSOS HUMANOS.

#### a.1. Composición demográfica y Educación

La población de Venezuela que para 1950 era de 5 034 838 personas ha alcanzado en 1965, según las últimas estimaciones, la cifra de 8 907 187 personas. El desenvolvimiento de la población venezolana presenta características especiales en relación tanto a lo que se refiere a la tasa de crecimiento, como a las tasas de natalidad y de mortalidad. Este pronunciado crecimiento se debe a una disminución de la tasa de mortalidad y a una natalidad elevada y prácticamente constante; en 1963 la tasa de natalidad fue de 43 por mil y la de mortalidad fue de 6.9 por mil. Para el período 1965 a 1968 se prevé de acuerdo con los índices anotados, que la población del país aumentará en 1 286 278 personas, cifra determinada por una tasa de crecimiento anual del 3.49 por ciento, ligeramente más elevada que la establecida en el cuatrienio anterior. Una tasa de crecimiento natural tan elevada, así como el continuo aumento que se espera para el cuatrienio 1965-1968, obviamente introduce cambios fundamentales en la estructura por edades de la población, los cuales determinan un continuo rejuvenecimiento de la misma, o en otras palabras, hacen que la población menor de 15 años se constituya cada vez más como factor importante numérica y proporcionalmente.

En los

En los cuadros puede apreciarse la actual estructura por edades de la población venezolana, así como su proyección hasta 1968. En esas cifras, no obstante lo corto del período, puede apreciarse que los grupos extremos (0 a 14 y 65 y más años) aumentan proporcionalmente en perjuicio del importantísimo grupo central de edades. En la actualidad el 45.4 por ciento del total de la población venezolana se encuentra por debajo de los 14 años de edad, el grupo de 15 a 59 años representa el 49.8 restando el 4.7 por ciento para el grupo de 60 años o más. Se puede observar datos de esta materia en los cuadros anexos del 1 al 7.

Los índices de natalidad, mortalidad y crecimiento han sido ajustados de acuerdo con el movimiento migratorio realizado hacia el país en la década 1950-1960, el cual dejó saldos importantes de población extranjera, que modificaron en parte, la estructura por edad y en menor grado, los índices demográficos.

i). Determinación y análisis de las tasas demográficas de Venezuela para el año 1963

Los índices estimados fueron los siguientes:

Tasa de natalidad:	43 por mil
Tasa de mortalidad:	6.9 por mil
Tasa de crecimiento:	3.4 por ciento
Esperanza de vida al nacer	66.4 años

Distribución espacial y urbanización

En Venezuela existe una desproporción entre la población y la superficie de territorio habitada, pues el 32.5 por ciento de la población vive en el 2.2 por ciento del territorio; ello significa que en determinadas áreas del país, tales como la Región Sur, que constituye el 49.8 por ciento del territorio, se localiza apenas el 3.5 por ciento de la población. Las proyecciones de población para 1970 no indican que se producirá mejoramiento en la distribución señalada, pues más bien se producirá un aumento de la concentración poblacional en la Región Central. Solo se prevé un aumento de la población en la zona de Guayana, dados los proyectos específicos allí localizados.

A determinar la anterior situación contribuyen las distintas migraciones (regionales, interestadales, rurales hacia la zona urbana y de zonas urbanas a otras zonas urbanas) que constantemente se realizan en todo el ámbito nacional. Por lo que se refiere a las migraciones regionales cabe señalar que ellas se han venido desarrollando en el sentido de configurar dos regiones fuertemente inmigrativas: la Región Central y la Región Occidental; dos regiones, por el contrario, con fuerte emigración, la Andina y la Oriental; y por último, dos regiones en las cuales se han presentado situaciones alternas como son las Regiones Sur y llanera, las cuales en la actualidad poseen índices de emigración de signo positivo.

/Las corrientes



Las corrientes migratorias de las zonas rurales hacia las urbanas, así como el crecimiento acelerado de ciertos conglomerados del país han sido originados por factores como:

- a) Mayores oportunidades de trabajo en la zona urbana.
- b) El atractivo que siempre ejercen las ciudades en cuanto a aspiraciones del orden social.
- c) La lenta pero constante mejoría en la productividad del factor agrícola pecuario.

Factores todos que en mayor o menor grado se encuentran presentes en todos los países latinoamericanos, por lo cual cabría agregar un factor más típicamente venezolano, como es el de la actividad petrolera, a la cual recientemente ha venido a agregarse la minera, las cuales formaron ciudades y ayudaron al crecimiento de otras.

En general, el aspecto más importante a resaltar es el vuelco total que ha sufrido la composición de la población venezolana desde el censo de 1936, en el cual el 65 por ciento de la población era rural y el 35 por ciento urbano, mientras que para 1961 esta proporción era respectivamente de 33 por ciento y 66 por ciento.

La composición aludida puede apreciarse mejor por el cuadro que a continuación se inserta:

	<u>1936</u>	<u>1941</u>	<u>1950</u>	<u>1961</u>
Rural:	65.3%	60.3%	46.2%	32.5%
Urbana:	34.7%	39.4%	53.8%	67.5%

Por lo que se refiere a la tendencia de la composición de la población se prevé que la población urbana pasará del 71.5 por ciento actual, al 74.1 por ciento en 1968.

ii) La población económicamente activa y su relación con la juventud de la población.

Como quedó anotado cuando se hizo referencia a la población total, la estructura por edades se ha venido haciendo proporcionalmente menos importante como consecuencia de los cambios en la alta tasa de natalidad y mortalidad del grupo de edades mencionado, a lo cual se agrega el hecho de que la tasa de actividad laboral de los menores ha disminuido, por lo que la tasa total ha pasado del 33.89 por ciento, según el censo de 1950, al 31.99 por ciento según el realizado en 1961.

/En Venezuela

En Venezuela la configuración de la población económicamente activa está determinada por la anotada estructura de la población, en la cual juegan importante papel la proporción de personas entre las edades de 15 a 65 años, la proporción en que las mujeres forman parte de esa población y el trabajo que realizan personas menores de 15 y mayores de 65 años. (Cuadro N° 8).

Las tasas totales de actividad laboral del cuadro N° 9 reflejan las características evolutivas de la población en el período comprendido entre dos censos, en él puede observarse que la población masculina abarca el porcentaje más elevado.

### iii) Variación del Analfabetismo.

A la comprensión de los problemas de la utilización de la ingente masa de la población activa contribuye el destacar la proporción de analfabetos que se localizan dentro de la misma. A pesar de la considerable reducción en el porcentaje de analfabetos, que era del 61 por ciento del total mencionado. Por otra parte, es diferente la proporción de analfabetos dentro de la población masculina en relación con la femenina, pues mientras en la primera el porcentaje bajó del 58.5 por ciento en 1936 al 29.8 por ciento en 1961, en lo que se refiere a la población femenina dichos porcentajes fueron respectivamente de 63.4 a 37.3 por ciento.<sup>1/</sup>

Este mayor analfabetismo de la mujer venezolana configura una característica más de los países en proceso de desarrollo y es uno de los estrangulamientos cuya eliminación se encuentra en los planes educativos que actualmente se programan.

### a.2. Desajustes sociales

El proceso de transculturización vivido por el país como consecuencia de las migraciones antes analizadas, el proceso de la movilidad social tanto vertical como horizontal y el contacto con los medios de comunicación de masas, presentaron a la población un mundo radicalmente diverso del medio del cual provenían, creando nuevas expectativas y terminando por originar considerables desajustes en la estructura de la familia. El nuevo ambiente de vida (barrios pobres e inhóspitos, predominio de la anonimidad en los contactos sociales) originaron toda una serie de desajustes en esta sociedad en proceso de cambio. En general, pues, existe en Venezuela en los últimos cuarenta años, una tendencia hacia la desintegración de la sociedad tradicional rural y el surgimiento de una nueva sociedad con características sustanciales diferentes, en la cual el proceso de industrialización afecta la estructura social y provoca desajustes que por la extracción socio-cultural de sus integrantes resulta de difícil asimilación. Así en las ciudades con problemas de viviendas

---

<sup>1/</sup> Plan de la Nación 1963/1966, pág. 294

Los porcentajes se refieren a la población mayor de 14 años.

y donde se vive gran promiscuidad se diluye la responsabilidad familiar y la mujer termina haciéndose la cabeza visible de dicho grupo, responsabilizándose por la educación de los hijos, aún cuando ella misma carece, por ser analfabeta, de las condiciones indispensables para asumir tal dirección.

### a.3 Trabajo

El país en los últimos años, paralelamente a los problemas relacionados con la infancia y la juventud, viene enfrentándose al problema del desempleo. El desempleo nacional que se sitúa en una tasa de 13 por ciento se configura tanto por escasez de oportunidades de trabajo, como por deficiencias en la capacitación del elemento humano. Aunque pudiere suponerse que el considerable crecimiento de la economía venezolana durante los últimos años hubiere permitido un alto grado de absorción de mano de obra, el desempleo estructural y la ocupación marginal o sub-empleo continúan constituyendo el factor principal de la problemática nacional, determinando e influyendo otros problemas nacionales, y en forma especial el de la juventud, que en número de 80 mil personas al año se incorporan al mercado de trabajo, sin estar capacitados para ello, por una parte, o sin encontrar la ocupación apropiada para la capacitación que han obtenido.

Existen en el país otros problemas sociales que condicionan y configuran el problema de la juventud nacional. El problema del trabajo, o mejor dicho, la falta del mismo, está íntimamente relacionado con los aspectos que tratan de analizarse en el presente trabajo; ellos se influyen mutuamente hasta el punto de que resulta difícil desvincular con precisión la influencia del uno en el otro. Es por tal razón, por la cual hemos dedicado atención preferente a los problemas del trabajo en el país, describiendo primeramente la problemática en su conjunto, haciendo abstracción de edades, para luego referirla en forma específica a los que se refieren a los grupos menores de 18 años.

Este problema tiende a adquirir caracteres dramáticos cuando se conocen las cifras de personas que ingresan anualmente al mercado de trabajo y las cuales se sitúan, como quedó dicho, en unos 80 mil en cada lapso. Este problema del desempleo acusa características estructurales, por lo cual al mismo no ha podido dársele solución, a pesar del intenso crecimiento de la economía venezolana durante los últimos años, que no llegó a absorber cantidades suficientes de trabajadores como para resolver lo que hoy constituye el principal ingrediente de la problemática nacional. Las causas que han impedido la solución del problema pueden ser encontradas en los siguientes factores:

1. Elevado crecimiento demográfico, al cual ya se ha hecho referencia y que constituye uno de los más altos de América Latina y aún del Mundo y es consecuencia de la disminución que ha venido observándose en la tasa de mortalidad, combinada con una natalidad relativamente elevada y constante.

/2. La alta

2. La alta productividad de la industria petrolera, que mantiene tendencia al aumento, ha reducido la ocupación en este importante sector.

Tal situación se puede medir en los siguientes términos para 1964.

El petróleo que produce el 93.4 por ciento de las divisas del país, el 53.56 por ciento de los ingresos fiscales y genera un 21.0 por ciento de la formación del producto territorial bruto, apenas emplea el 1.2 por ciento de la fuerza de trabajo, o sea que ocupa a 33.262 trabajadores de la población económicamente activa en contraste con el sector agrícola que ocupa 793 000 personas y que equivale al 28.68 por ciento de la población económicamente activa, este grupo genera el 6.4 por ciento del producto territorial bruto. Es decir, mientras la actividad petrolera acusa una productividad media anual de Bs. 218 868.4 por persona activa, la actividad agrícola sólo llega en promedio a Bs. 3 119.8.

3. El continuo crecimiento de la población que se incorpora anualmente al mercado de trabajo. Esta situación se agrava debido al proceso de urbanización acelerado, ya anotado.

Esta masa de población que se desplaza del medio rural al urbano no se absorbe satisfactoriamente en el proceso productivo, o sea, queda parcialmente al margen del desarrollo económico, se ocupa en una gama de servicios de relativamente bajos ingresos y es, la mayoría de las veces, víctima de una desocupación total por estar privada de las calificaciones educacionales necesarias. En resumen, los recursos humanos no guardan relación cualitativa con las posibilidades de la estructura ocupacional que el desarrollo trae consigo, especialmente en el sector industrial, produciéndose un desequilibrio en la estructura misma del empleo en los centros urbanos.

4. El proceso de industrialización iniciado a partir de la década de 1950 no ha sido, como se esperaba, un factor suficientemente capaz de promover la absorción de mano de obra desocupada, lo cual podría ser explicado por los motivos siguientes:

a) Un alto porcentaje de la mano de obra utilizada en este sector, carece de los conocimientos necesarios, entre otras razones por provenir de las zonas rurales. La escasez de mano de obra calificada ha sugerido a los empresarios la utilización de procedimientos en los cuales la intervención del factor trabajo se minimice, magnificando aquellos en los cuales existía intensidad de capital, factor que contrariamente al anterior, ha sido posible obtener con relativa facilidad para un país subdesarrollado. Como es bien sabido, la capacidad de absorción de mano de obra está en relación inversa al proceso tecnológico, situación que puede apreciarse en los países industrializados, donde comienza a producirse el llamado precisamente "paro tecnológico".

b) El proceso de sustitución de importaciones se ha efectuado utilizando procedimientos y técnicas propias de países industrializados,

sin tener en cuenta la necesidad de preferir aquéllos que se constituyan sobre la base de utilización intensiva del trabajo. Este proceso de sustitución, por otra parte, tiene dos explicables limitaciones.

i) Ha consistido, como era lógico en esta primera etapa, en la sustitución de productos de fácil ejecución técnica y que requerían menor capacidad empresarial, por lo cual no se procedió a la creación de una industria de producción de bienes de capital.

ii) Las industrias de sustitución continúan siendo abastecidas en gran parte por materias primas importadas. Es decir, el crecimiento industrial así logrado sigue dependiendo de la importación de éstas como de los correspondientes bienes de capital.

En la medida en que la política de sustitución de importaciones vaya alcanzando niveles más altos de complejidad, el país podría cubrir los déficits de mano de obra calificada mediante una política de inmigración dirigida que tendrá como efecto una solución a corto plazo del problema. Mientras tanto deberá continuarse la intensificación de los programas educacionales, de manera de obtener una solución valadera a más largo plazo.

5. La abundancia de divisas la cual le ha permitido a Venezuela importar los bienes capitales más avanzados así como sus correspondientes tecnologías.

6. Una vez agotado el proceso de sustitución de importaciones de bienes de consumo, es necesario abocarse a un proceso de sustitución más complejo, como lo son la sustitución de materias primas o bienes intermedios, así como bienes de capital.

En esta etapa de la industrialización, por diversas causas que no es el caso analizar en este informe, la generación de empleo es relativamente menor.

## B. LA PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO.

### b.1. Descripción general del Plan de la Nación

El Sistema Nacional de Planificación fue creado mediante Decreto Ley N° 492 el 30 de diciembre de 1958. En el mismo se atribuía la suprema coordinación de la planificación y de la ejecución de los programas gubernamentales al Presidente de la República en Consejo de Ministros, el cual dispondría de un organismo auxiliar que se denominó Oficina Central de Coordinación y Planificación adscrita a la Presidencia de la República - Cordiplán - . Con tales disposiciones se echaron las bases para la creación del Sistema Nacional de Planificación.

/Como puede

Como puede apreciarse, es relativamente reciente la creación del Sistema Nacional de Planificación, pues con anterioridad a tal fecha se había promovido en 1952, dentro de la Corporación Venezolana de Fomento, la tarea de "elaborar un plan nacional de desarrollo económico y social". En realidad esta entidad sólo elaboró algunos planes sectoriales en el terreno industrial, no habiendo llegado a promover ningún plan general de desarrollo. En la actualidad la planificación constituye una actividad de gran importancia dentro de la administración pública venezolana, situación plasmada en nuestra Constitución Nacional que establece en su Artículo 191 la obligación del Presidente de la República de exponer en su Mensaje anual, en el Congreso "los lineamientos del plan de desarrollo económico y social de la Nación". Más aún, la misma Constitución establece que "el Estado promoverá el desarrollo económico y la diversificación de la producción, con el fin de crear nuevas fuentes de riqueza aumentar el nivel de ingreso de la población y fortalecer la soberanía económica del país". Con tales disposiciones claras y terminantes Venezuela se constituyó en el único país de América Latina que contempla la necesidad de la planificación en su Constitución Nacional, adelantándose a los demás países del Continente y a las resoluciones contenidas en la Carta de Punta del Este, en la que se establecía la necesidad de planificación para aumentar el desarrollo económico y social. Con estas ideas y lineamientos se estableció el Sistema de Planificación, que como se dijo, se inicia con la unidad planificadora - Cordiplán - ubicada al más alto nivel del gobierno y con las unidades y comisiones sectoriales de planificación; además funcionan unidades y comisiones regionales de planificación.

A Cordiplán le están atribuidas múltiples funciones tanto en la etapa de formulación del programa, donde debe realizar estudios del desarrollo económico y social y mantener al día el plan general de desarrollo, y otras que sería largo enumerar, así como en la etapa de discusión y aprobación y en la etapa de control de los planes. Esta Oficina no participa en la etapa de ejecución; en cambio, desempeña importantes funciones asesoras y de capacitación técnica para la programación. Dentro de los seis sectores en que está dividida la Oficina se encuentra el Departamento de Programación Social e Institucional, donde se ha localizado una unidad cuya función específica es la programación de recursos humanos, en concordancia con los requerimientos del desarrollo económico de la Nación.

Por lo que se refiere al Plan de Desarrollo para los próximos cuatro años, cabe señalar que el mismo persigue, como lo señaló el Presidente de la República en su Mensaje Presidencial de 1964, "la transformación de una economía petrolera en otra moderna agrícola e industrial, apta para mejorar constantemente el nivel de vida de las clases populares". Se reconoce el hecho de que la economía venezolana continuará siendo influida por la industria petrolera, pero se programan una serie de medidas tendientes a diversificar la economía nacional. En este sentido los sectores que más contribuirán al crecimiento del producto territorial bruto, el cual se prevé, tendrá un aumento anual promedio del 7.2 por ciento serán los sectores industriales. La industria manufacturera de electricidad, gas,

agua y construcción, tendrán una tasa conjunta de crecimiento del 11.5 por ciento anual. Por lo que se refiere a la industria manufacturera alcanzará el 9.9 por ciento anual, tasa que resulta menor que la contemplada en el plan anterior, en razón de que este sector en los últimos años ha logrado sustituir la mayor parte de las importaciones en los renglones de bienes de consumo, con lo cual está en proceso de completarse una etapa de la industrialización y de iniciarse otra de mayor complejidad que conducirá a la creación de grandes industrias de exportación y de sustitución de bienes intermedios y de capital. Se contempla en el período del plan la iniciación de la construcción de nuevas instalaciones en dos campos básicos, química y petroquímica y siderúrgica e industrias metal-mecánicas.

Se realizará el mejoramiento de la infraestructura y de las condiciones físicas de los centros poblados con lo cual se brindará facilidades al desarrollo de las actividades productivas.

El sector agro-pecuario habrá de crecer anualmente al 8 por ciento. Se establecerán las condiciones a fin de que puedan ser dotadas de tierras 159 mil nuevas familias campesinas y sean consolidados los asentamientos de otras 134 mil familias.

Igualmente se realizará un ambicioso programa de vivienda popular que incluirá la construcción de unas 180 mil viviendas en 4 años. En materia vial se propone la construcción y reconstrucción de 4 100 Kms. de carreteras y la pavimentación de unos 10 mil Kms. La construcción y desarrollo de sistemas para elevar a 200 mil hectáreas la superficie bajo riego, o sea triplicar la actualmente existente sin contar conque la recuperación de las Zonas del Sur del Lago de Maracaibo y del Delta del Orinoco ampliarán las áreas para el desarrollo de una agricultura moderna. A estas realizaciones se agrega la construcción de edificios educacionales para 300 mil alumnos, la realización de un programa de acueductos en las zonas urbanas y rurales, a fin de que cinco millones y medio, o sea el 90 por ciento de la población en las primeras y todas las zonas pobladas de más de 500 habitantes en las segundas, meta casi lograda en la actualidad, cuentan con los servicios de agua potable.

La continuación del plan nacional de electrificación permitirá elevar en más del 50 por ciento la capacidad actual de generación, especialmente por la terminación de la fase inicial de la primera etapa de la Represa de Guri, la cual podrá generar para ese momento 1 750 000 KW. El Plan Quinquenal de Telecomunicaciones estará prácticamente concluido; las diversas regiones del país podrán comunicarse entre sí y existirán canales seguros de intercambio con todo el mundo. Este ingente esfuerzo productivo exige una mayor capacitación de nuestra masa laboral. Por ello la ampliación de los programas educativos permitirá elevar a 2 200 000 el número de niños y jóvenes venezolanos que se encuentran en las aulas, lo cual significa un aumento de un 30 por ciento sobre la matrícula de 1964. El analfabetismo, ya duramente atacado en el pasado quinquenio, bajará del 20 al 4 por ciento. Por su parte el INCE (Instituto Nacional de Cooperación Educativa, al cual se hará referencia más adelante), a través

/de sus

de sus diversos programas, brindará mejor adiestramiento a 367 mil trabajadores del campo y la ciudad.

#### b.2. Planificación de los Recursos Humanos

Esbozados como han sido las metas fundamentales del Plan de la Nación para los próximos 4 años, cabría hacer referencia en forma más específica a las ideas que guían la planificación de los recursos humanos en el país. Naturalmente que el proceso de planificación de estos recursos abarca el proceso total por el cual se consigue un desarrollo adecuado y una utilización racional de los mismos. De tal manera que la planificación incluye la identificación de las aptitudes humanas requeridas para cada actividad importante y la determinación de la magnitud de estos requisitos y del modo en que habrán de satisfacerse. Incluye asimismo la utilización de las instituciones existentes, o la creación de otras nuevas para producir la mano de obra necesaria a su debido tiempo y en la cantidad y calidad adecuadas. Además, requiere una cuidadosa investigación en las distintas instituciones para que juntas puedan producir el personal que la capacitación y los conocimientos indispensables para el desarrollo económico y social requieren.

Si se tiene en cuenta la escasez crítica de personas calificadas y el alto índice de desempleo al cual ya se ha hecho referencia, y si se tiene en cuenta que dichos sectores, están interrelacionados en el sentido de que la solución de uno puede ofrecer soluciones parciales para el otro, se encuentra la necesidad de desarrollar una estrategia en la planificación y desarrollo en el sentido de establecer objetivos concretos, tanto a corto como a mediano y largo plazo. Estos objetivos vendrán a ser los indicadores de la dirección general hacia la cual se va a desarrollar toda la actividad gubernamental en este campo y dentro de la cual los elementos más importantes serán:

1. Una evaluación del empleo actual y del desempleo de la fuerza laboral por categoría ocupacional y por regiones.

2. Una estimación para tratar de pronosticar la situación del empleo durante un período no menor de diez años aproximadamente.

3. Un inventario y una evaluación de las instituciones existentes, incluyendo específicamente el sistema educacional formal, tanto público como privado, los programas de entrenamiento y aprendizaje, el entrenamiento de las fuerzas armadas, educación y entrenamiento en países extranjeros, los programas de educación de adultos, el desarrollo de la comunidad y otros.

4. Un programa para la expansión de la educación formal en todos los niveles, así como en los programas para el desarrollo o mejora de su calidad y posteriormente de su conexión con las necesidades del desarrollo nacional.

- /5. Un programa



5. Un programa de entrenamiento y de desarrollo no formal que comprenderá: a) perfeccionamiento del trabajo; b) programas tales como los desarrollados por el INCE; c) entrenamiento militar; d) alfabetización y educación de adultos; e) extensión agrícola; f) desarrollo comunal.

6. Un plan para crear incentivos que atraigan a hombres y mujeres a las actividades socialmente útiles y productivas.

7. Una organización para integrar y estimular las actividades de nuevas instituciones, agencias, grupos, ministerios y otras organizaciones que deben jugar un papel en las actividades antes indicadas.

8. A través de todas estas labores se requiere un esfuerzo determinado para crear una mentalidad progresista. La gente piensa en términos de progreso y es necesario lograr su comprensión y participación en el proceso de desarrollo.

Todas estas estrategias serán objeto de investigación y análisis en el transcurso de los próximos años y en orden de prioridad se presentarán soluciones objetivas de realizar en el menor lapso posible.

2. MEDIDAS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD  
EN VENEZUELA Y REQUISITOS PARA LA EJECUCION MAS EFICAZ  
DE POLITICAS Y PROGRAMAS

2.a. Descripción de los programas dirigidos específicamente a la infancia y la juventud en los diversos sectores, con referencia a lo realizado durante 1964. Evaluación en cada sector de los logros y fallas en la ejecución de los programas.

A continuación se describen los programas dirigidos específicamente a la infancia y la juventud nacional, de los diversos sectores, haciendo referencia a lo realizado durante el año 1964 y evaluando, cuando ello fue posible, los logros y fallas observadas en la ejecución de los programas de cada sector.

i) Educación

El Estado Venezolano no ha escatimado esfuerzos ni recursos para darle tanto a la población infantil como a los jóvenes en general, una educación que les capacite para el libre ejercicio de sus derechos y el fiel cumplimiento de sus obligaciones en una sociedad democrática. Se ha preocupado por extirpar el flagelo del analfabetismo, formar personalidades valiosas a la comunidad, elevar el nivel cultural de la sociedad, incrementar la calidad de la educación y coadyuvar al desarrollo económico y social de la Nación.

En este sentido, se pueden mostrar como hechos significativos los siguientes:

a) El 79 por ciento de la población en edad escolar se encuentra en las aulas;

b) Sólo el 20 por ciento de la población adulta mayor de 14 años es analfabeta;

c) 1 656 000 personas, entre niños, adolescentes y post-adolescentes, se encontraban cursando estudios ordinarios en las distintas ramas de la educación, en el año escolar 1963-1964. En la actualidad, 1964-65, más de 1 700 000 niños y jóvenes están recibiendo educación, lo que significa que el 24.1 por ciento de la población mayor de 4 años asiste a los Institutos educacionales del país. Debe anotarse, sin embargo, que tales cifras no toman en cuenta las personas que reciben adiestramiento en los Centros de Trabajo, oficinas o fábricas.

En este último sentido cabe destacar que durante el año 1964 más de 4 700 jóvenes desocupados recibieron entrenamiento para adquirir capacitación en un oficio clasificado en las áreas críticas del mercado ocupacional. Pero, por otra parte, se observa que en la Primaria hay un 12 por ciento de matriculados con desajuste cronológico, es decir, de estudiantes inscritos en un grado con edad superior a la requerida en el mismo.

/Además de

Además de éste y pese al esfuerzo realizado, existen todavía muchas fallas que corregir para lograr el libre acceso a la educación de toda la población del país. Si problemas como los mencionados se resolviesen aprovechando la capacidad actualmente instalada, existiría la posibilidad de reducir el déficit escolar, automáticamente a un 11 por ciento; además, es muy notorio que el 47.3 por ciento del total de repitentes de toda la primaria se encuentra en el primer grado, lo que acusa un grave problema, generalmente explicado por deficiencias en los sistemas de evaluación, en los métodos de enseñanza, en el contenido de la misma, en el desajuste cronológico acentuado del primer grado, donde hay rangos de variación de edad, que oscila entre los 5 años a más de 20 y a otros factores similares.

La deserción escolar de Primaria para el año 1962-63 alcanzó el 12.8 por ciento de la matrícula total que para la misma fecha fue de 1 317 787. Por cada 100 alumnos inscritos en el primer grado, sólo alcanzaron a pisar el umbral del sexto - 6 años más tarde - veintitrés estudiantes (Cifra que corresponde a la cohorte 1958-59 a 1963-64).

En la Educación Media la situación presenta caracteres más o menos similares a la primaria, puesto que como continuación de esta última los problemas del desajuste cronológico continúan sucediéndose, en tanto que los relativos a la deserción son diferentes de acuerdo con la sub-rama específica. Así por ejemplo, en la rama industrial, para el año 1961-62 hubo una deserción del 48 por ciento y en la cohorte 1957-58 a 1962-63 por cada 100 alumnos inscritos en el primer año, sólo alcanzaron el umbral del 6° año, - 6 años más tarde - Como se observa, los índices indican muy baja capacidad de retención y por consiguiente escasa producción. Estos datos se pueden observar en los cuadros Nos. 10, 11 y 12.

La Educación Superior ha experimentado un crecimiento en su matrícula que va de 7 000 alumnos que tenía en 1950-51 a 41 000 para el año escolar - 1964-65, casi seis veces la cifra del año base. Este solo hecho es suficiente para predecir la existencia de un conjunto de problemas que son concomitantes con una situación de crecimiento tan notable como la señalada. En primer lugar se observa una baja en la calidad de la educación, hecho que se explica por la necesidad de acondicionamiento provisional en muchas áreas, el cual va desde la improvisación del profesorado hasta la escasa disponibilidad de material. Pero existe un hecho que no podemos dejar de subrayar, cual es que a lo largo de los últimos años del período democrático, se registra con caracteres alarmantes - por lo que su incidencia en el proceso educativo ha sido permanente motivo de preocupación - una encarnizada lucha política librada dentro de las aulas, que ha culminado en el lamentable hecho de socavar las bases del principio de autoridad y provocar un relajamiento de los estudios. De allí que es frecuente encontrarse con suspensiones de clases por razones políticas, inasistencia reiterada del profesorado a sus horas de labores y otra secuela de hechos que configuran la situación de crisis que vive la educación y en especial la universitaria. Frente al cuadro nacional del acontecer educativo, que se ha radiografiado anteriormente, el Estado venezolano se

/ha propuesto

ha propuesto cumplir un conjunto de metas que permitirán un vuelco favorable de la situación existente. Entre ellas podemos señalar las siguientes:

A nivel primario se propone mejorar en los aspectos que a continuación se indican:

Reducir el ausentismo de los niños de 7 años en el primer grado del 27.4 por ciento de la población actual al 5 por ciento en 1968-69; en el mismo grado el ausentismo de la población de 8 años se reducirá en un 8 por ciento para 1968-69; y el correspondiente a 9 años en el primer grado bajará al 11.7 por ciento de la población correspondiente al año 1968-69. El déficit escolar se reducirá del 21 por ciento actual al 10 por ciento y los repitentes del primer grado que para 1964-65 representaban el 47.3 por ciento del total de repitentes se bajará al 28.9 por ciento en 1968-69. Y en el segundo grado la situación prevista será rebajar los repitentes del 15.7 por ciento del total - cifra del año 1964-65 - al 10 por ciento en 1968-69, y para el tercer grado se llevará la repetición al 10 por ciento en 1968-69. Para todos los grados de la Escuela Primaria se espera conformar una situación de manera que la repitencia se reduzca al 10 por ciento de la matrícula total. En igual período se prevé que la deserción escolar bajará al 10 por ciento del total de matriculados, en tanto que la promoción se incrementará para alcanzar la cifra del 80 por ciento del total de inscritos.

Para cumplir las metas antes citadas se estima la incorporación de 13 348 nuevos maestros durante el cuatrienio, y una asignación de 2 540.4 millones de bolívares para cubrir gastos de funcionamiento, construcciones y equipo, sin considerar lo que destinará el sector privado para estas funciones, que tiene una responsabilidad del 13 por ciento del total de la matrícula.

Para continuar abatiendo el analfabetismo nacional, a la par que se adiestrará a los adultos en los oficios críticos del mercado ocupacional, se espera rebajar la tasa de analfabetismo actual del 20 por ciento al 4 por ciento de la población mayor de 14 años. Se estima que para cumplir este Programa el Sector Público destinará 91.6 millones de bolívares.

A fin de renovar la estructura de la Educación y adaptarla a las necesidades del desarrollo, se prevé que durante el cuatrienio 1965-68 se pondrá en vigencia una nueva Ley de Educación que acogerá las nuevas modalidades reclamadas por el crecimiento económico y social de la Nación. En tal sentido, la Educación Media será reestructurada a fin de canalizar a la juventud por las variadas actividades de la sociedad venezolana, la cual se muestra cada vez más compleja, dado su proceso evolutivo. Se espera poner en ejecución un amplio plan de incentivos para incrementar la matrícula escolar en las áreas críticas del desarrollo. La reforma del sistema educacional irá aparejada a un conjunto de investigaciones básicas que permitirán conformar el cuadro de la situación existente. Entre las medidas que se adoptarán pueden mencionarse las siguientes:

/Creación del

Creación del Ciclo Básico Experimental para toda la Educación Media.

Extensión del Programa de Orientación y Exploración escolar.

Evaluación de las Escuelas de Formación de Maestros de Primaria y Educación Media.

Programa acelerado de adiestramiento del Profesorado en servicio de Educación Media; y

Aplicación y mejoras en las instituciones encargadas de la formulación sistemática del profesorado de nivel medio.

La Educación Superior registró una matrícula de 38 056 alumnos en el año 1963-64 y en el presente año de 1964-65 se estima que la misma es de 41 106 alumnos. Se prevé que para el año 1968 la matrícula alcance a la cifra de 69 700 alumnos, para lo cual se necesitará ocupar 2 508 nuevos docentes, lo que implica la aplicación de un amplio plan de intercambio y entrenamiento profesional. Se espera mejorar la situación de la Universidad y de las Escuelas Superiores del país mediante una instrumentación que permita racionalizar el crecimiento de los servicios de las distintas áreas, establecer un régimen estricto de prioridades y reajustar la matrícula en carreras donde se acusa un notable excedente de profesionales. La Secretaría del Consejo Nacional de Universidades agilizará las tramitaciones para crear el cuerpo que se encargará de la planificación de la Educación Universitaria y de la correlación con las Escuelas de nivel superior e inferior, a fin de obtener una mejor articulación en los distintos niveles del sistema escolar. Con estas medidas se espera afrontar con éxito los problemas registrados en la Educación Superior.

Para cumplir las metas antes señaladas, en el año 1968 se asignará para gastos de inversión 36.2 millones de bolívares y para los correspondientes a funcionamiento la cantidad de 301.6 millones de bolívares. En resumen, para el período del Plan 1965-1968 el Estado Venezolano destinará la suma de 5 676.4 millones de bolívares - o sea, 1 261.4 millones de dólares - para cubrir gastos de funcionamiento e inversión de todos los niveles de la educación.

ii) Los problemas sanitario-asistenciales.

Al enumerar los problemas que afectan a la infancia y la juventud en Venezuela no debe olvidarse la importancia que tienen los de carácter sanitario asistencial. Dicha importancia se ha debido entre otras causas a:

En primer lugar, a la estructura de la población venezolana en la cual prevalecen las edades menores, pues como ya fue anotado el 62.45 por ciento de la población está constituida por menores de 25 años. Estas cifras son indicadores de la magnitud de la tarea a realizar tanto dentro del campo asistencial propiamente dicho como en los aspectos preventivos,

/así como

así como de los distintos males a que está expuesta una población de esta naturaleza.

En segundo lugar, paralelo al crecimiento demográfico por el que atraviesa Venezuela se ha registrado un proceso acelerado de urbanismo, un mejoramiento en el aspecto sanitario asistencial que ha consistido por una parte en la erradicación en las áreas rurales de las principales enfermedades que diezman la salud de la familia campesina y con ella la de la población más joven, y por otra parte la creación en las ciudades de condiciones asistenciales adecuadas a fin de frenar la secuela de contagios y de otros males similares en las zonas periféricas, en las cuales se han concentrado bajo deficientes condiciones de vivienda y de asistencia, la mayor parte de la población emigrada del campo.

#### Diagnóstico de la situación actual del país en el campo de la salud.

1. Mortalidad. La población infantil venezolana se ha visto afectada principalmente por las siguientes enfermedades:

Gastroenteritis, que aún cuando sigue siendo la primer causa de mortalidad infantil, irá disminuyendo a medida que aumenten las obras de saneamiento ambiental, se utilicen con mayor intensidad los tratamientos terapéuticos, se lleven a cabo campañas de educación sanitaria.

Así vemos que su importancia relativa ha disminuído, pues si para 1962 representó el 24.1 por ciento de la mortalidad infantil, para 1963 representó el 21.85 por ciento, cifra correspondiente a los menores de 1 año, como lo indican los cuadros respectivos. Sin embargo, existen otras causas de muerte no reducibles que escapan a la acción sanitaria como son: la prematuridad, las lesiones debidas al parto y las malformaciones congénitas, por lo cual éstas, a medida que otras enfermedades son dominadas, llegan a tener dentro del total mayor importancia.

Otras enfermedades que atacan tanto a los menores como a otros grupos son las disenterías, las neumonías, la gripe, etc.

En el grupo etario de 5 a 14 años (cuadros anexos) los accidentes pasan a ser la principal causa de muerte y comienza a figurar como causa importante el cáncer que ocupa el 4º lugar para los años 1962 y 1963.

En el grupo de 15 a 24 años (cuadros anexos) los accidentes siguen representando la primera causa de muerte, encontrándose en segundo lugar los suicidios y homicidios, los cuales son originados por factores tales como los descuidos, la indisciplina, la ofuscación y algunos trastornos mentales. Estos datos se pueden observar en los cuadros Nos. 13 al 23.

#### 2. Programas sanitario-asistenciales.

Al comienzo de esta exposición se hizo referencia a los problemas de carácter sanitario-asistencial relacionados con la infancia y la juventud,

/problemas que

problemas que están siendo tratados por diferentes organismos los cuales trabajan para llegar a solucionarlos.

Por cuanto se refiere a Saneamiento Ambiental, debe anotarse que en la parte correspondiente a Acueductos Rurales, para 1967 se reducirá a cero el déficit de servicios de agua en localidades entre 500 y 5 000 habitantes. Paralelamente se desarrolla un plan piloto en colaboración con la UNICEF para caseríos dispersos que abarca localidades menores de 500 habitantes.

Otros programas a los que se les presta atención son el de la construcción de letrinas como un medio de lucha contra la difusión de las helmintiasis en general, y el programa de Cloacas Rurales, que está en su comienzo y que permitirá un saneamiento ambiental de tipo integral.

Los programas mencionados unidos a las campañas de educación sanitaria harán disminuir al mínimo la incidencia de las enfermedades hídricas; que como se sabe son principal causa de muerte en la población infantil.

Junto con esos programas de saneamiento ambiental se encuentra el Materno Infantil, el del Patronato Nacional de Comedores Escolares y el Instituto Nacional de Nutrición.

### 3. Programas Materno Infantiles.

Estos programas han sido el resultado del esfuerzo para disminuir la mortalidad infantil, la cual aún cuando ha pasado del 64.4 por mil en 1958 al 48.1 por mil en 1963, se considera que todavía es alta y se trabaja para que llegue al mínimo posible.

En base a lo anterior el Departamento Materno Infantil se propone realizar para el período 1965-68 lo siguiente:

- a) Establecer nuevas normas para el desarrollo de las actividades materno infantiles, pues las actuales ya no son adecuadas a las condiciones demográficas del país.
- b) Poner en práctica las medidas para reducir la mortalidad infantil, especialmente la del recién nacido.
- c) Mejorar y extender la atención a las madres con el objeto de solidificar las bases de la familia y contribuir a la lucha contra enfermedades que son causas de morbilidad y mortalidad materna.
- d) Extender los planes de lucha contra la desnutrición infantil en colaboración con el Instituto Nacional de Nutrición y el Patronato Nacional de Comedores Escolares.

/ e) Intensificar

e) Intensificar las labores de enseñanza y formación de personal en colaboración con otras dependencias del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social y de las Autoridades educacionales y universitarias.

f) Extensión y coordinación de la asistencia pediátrica en el país.

g) Intensificación de las actividades que actualmente realiza el Instituto Nacional de Puericultura en el campo del desarrollo de la Comunidad, con tal propósito comenzó sus actividades en enero del corriente año la Escuela de Formación para el Hogar.

Los otros dos programas que fueron mencionados anteriormente, son el del Instituto Nacional de Nutrición y el del Patronato Nacional de Comedores Escolares; estos dos Institutos son los más estrechamente ligados al problema nutricional del país. Los programas que llevan a cabo son financiados con aportes del Estado venezolano y cuentan con la asistencia técnica y la asesoría científica del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.

El Instituto Nacional de Nutrición ha tenido la responsabilidad de desarrollar la parte normativa y la labor de investigación en el aspecto nutricional y en la parte ejecutiva ha desarrollado algunos programas.

El Plan 1965-1968 contempla la ampliación de sus programas a saber:

a) Protección al pre-escolar Consistente en la preparación de un Producto Lácteo (PL) de alto valor nutritivo que protege ampliamente al menor contra la desnutrición. Este producto se reparte a través de los centros locales de Salud Pública a niños que han sido previamente seleccionados por los médicos, se desarrolla en escala nacional, extendiéndose progresivamente según un orden de prioridades establecidas de acuerdo a la distribución geográfica del problema y a la accesibilidad de la población a proteger, hasta el presente cubre en forma más destacada el medio rural sanitariamente controlado, donde el problema ha sido tradicionalmente más grave, mientras que actualmente comienza a tomar importancia en los sectores más necesitados del medio urbano.

b) Pre-natales.- Se refiere a la distribución en todos los puestos locales de Salud Pública de tabletas polivitamínicas y tabletas de Sulfato Ferroso para proteger a la pre-natal contra las carencias de vitaminas y sales minerales.

Las metas a alcanzar en estos programas se observan en los cuadros anexos.

c) Programa del Vaso de Leche escolar.- A través de él se les proporciona a los escolares leche pasteurizada.

/d) Educación



d) Educación Alimentaria Familiar.- Su finalidad es orientar a las madres y otras personas del sexo femenino a mejorar la alimentación familiar dentro de las posibilidades de cada Presupuesto, siguiendo las costumbres tradicionales de nutrición en el país y teniendo al mejor aprovechamiento de los alimentos. Para lograr estas metas se dictan tres meses de clases teórico-prácticas.

e) Suplemento proteico.- Su finalidad es la aplicación en el medio escolar de un suplemento dietético en los centros de enseñanza ubicados en estratos sociales de bajos ingresos.

4°) Programas del Patronato Nacional de Comedores Escolares.- Paralelamente al Instituto Nacional de Nutrición, el Patronato Nacional de Comedores Escolares está desarrollando en todo el país tres programas de alimentación integral que inciden sobre el pre-escolar y la juventud, y un programa de suplemento alimenticio denominado "Vaso de leche y merienda escolar".

La labor del Patronato Nacional de Comedores Escolares ha permitido bajar la desnutrición en la población escolar, de tal manera que para el año 1946, fecha en la cual se fundó ese Instituto, la desnutrición en este grupo de la población alcanzaba la cifra del 60% y hoy se ha logrado llevarla hasta el 10%. En vista de los resultados obtenidos en la población escolar los programas se extienden ahora a la población pre-escolar comprendida entre 2 y 7 años.

El Patronato Nacional de Comedores Escolares contempla, en vista del éxito logrado al combatir la desnutrición y dado el aumento de la población escolar, la expansión de sus programas en el período 1965-1968 para alcanzar metas más ambiciosas. Su atención la dirige principalmente hacia el programa de alimentación integral a la población pre-escolar, pues es ésta la que actualmente presenta serios problemas nutricionales además de la desfavorable repercusión que esto trae en el medio escolar, pues ingresan mensualmente a la escuela primaria niños desnutridos; por esta razón ya se está iniciando con el mayor interés el programa de pre-atención al escolar y se planificó un programa de asistencia alimentaria similar a la de los escolares mediante el cual desde este año se suministra una dieta diaria y completa y balanceada durante las horas del desayuno a 50 000 pre-escolares utilizando las mismas instalaciones, equipo, personal y aprovechando la experiencia técnico-administrativa de los comedores. Estos datos se pueden observar en los cuadros Nos. 22, 23 y 24.

### iii. Formación Profesional.-

Las causas que originan la falta de personal técnico calificado se sitúan, entre otras, en nuestro sistema educativo, que ha dado énfasis a las carreras de tipo humanístico y a la formación de tipo académico. Esto ha dado como resultado la formación de técnicos de

/alto nivel

alto nivel olvidando los de nivel medio. Tales características del Sistema Educativo responden a nuestra configuración histórica, cultural y social en donde el prestigio es factor de gran importancia y la educación constituye un medio para alcanzarlo. Tradicionalmente los oficios técnicos y manuales han sido menospreciados, ya que no se consideran como factor de ascenso en la escala social. El Sistema educativo ha tratado de responder a las demandas educativas de la población, de allí el déficit de profesionales técnicos de nivel medio y las características dominantes que ha ido acumulando el sistema a través de su evolución histórica.

El alto índice de deserción escolar al cual se hizo referencia, merece todo tipo de atención, ya que revela que nuestra juventud no se está preparando para su tarea en el futuro, situación ante la cual los propósitos de desarrollo económico podrían resultar infructuosos por falta de elemento humano para realizarlo.

La falta de ocupación y la deserción escolar de los jóvenes entre otras, ha creado un problema de proporciones alarmantes: la delincuencia juvenil. En la consideración de este problema es necesario tomar en cuenta otros factores como son: movimientos migratorios internos, crisis en la institución familiar, uso inadecuado de los medios de comunicación de masas, y elementos culturales tales como la creencia tradicional de un Estado Paternalista.

#### 1º) Programa de capacitación general.-

De los problemas de capacitación general del elemento humano, así como de los referentes a la juventud, se ocupa el llamado Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE).

Este Instituto, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, fué creado por ley del 22 de agosto de 1959, reglamentado por decreto del 11 de marzo de 1960.

El INCE funciona basado en el concepto científico adquirido en los últimos años de que la capacitación, el adiestramiento y la inventiva, factores del llamado capital humano, contribuyen más al desarrollo económico que las fábricas, máquinas y equipos que integran el capital tangible. La formación profesional se constituye en un objetivo de cada vez mayor importancia, no sólo en los países que han alcanzado un alto grado de desarrollo, debido precisamente a su acción en ese campo, sino en aquellas colectividades surgidas a la vida independiente en los últimos años, que ven en ella el medio indispensable para acelerar su crecimiento y solucionar sus graves problemas sociales.

Esta nueva concepción, que considera la educación profesional como uno de los objetivos primordiales del Estado moderno, es la causa de que en Latinoamérica se esté produciendo un cambio radical en la organización y jerarquía administrativa del expresado servicio.

/El INCE,

El INCE, por tanto, es el resultado en Venezuela de un amplio y novedoso movimiento internacional que ha sido organizado en forma típicamente latinoamericana y que está llamado a cumplir una función social de ilimitado alcance.

El INCE es dirigido por representantes de los patronos, de los trabajadores y del Estado, y su fin primordial es organizar y perfeccionar la formación profesional del trabajador mediante cursos de capacitación, de especialización y de perfeccionamiento destinados a los trabajadores adultos y mediante la organización del aprendizaje sistemático para los trabajadores comprendidos entre los catorce y dieciocho años. Tal función, de acuerdo con la ley que lo rige, la desempeña el INCE en íntima colaboración con los organismos patronales y sindicales y es coordinada con los planes de Administración Pública.

El patrimonio del INCE se compone de : a) un aporte de los patronos equivalente al 1% del total de los sueldos y salarios pagados a su personal; b) un aporte de los trabajadores equivalente al 1/2% de las utilidades anuales que les correspondan y c) un aporte del Estado equivalente a 20% como mínimo de los aportes señalados en las letras a) y b).

En uso de su atribución el INCE ejerce las siguientes funciones:

Determina los requerimientos nacionales de mano de obra y los de actividades industriales específicas, mediante encuestas nacionales y encuestas especializadas.

Prepara los manuales de enseñanza de los distintos oficios mediante un análisis detallado de cada una de las operaciones que los integran, y formula los programas de enseñanza conforme a los cuales cada alumno ejecutará por sí mismo cada operación, ordenadas éstas en grado creciente de dificultades.

Organiza y promueve, en estrecha coordinación con los empresarios y los trabajadores, la formación profesional dentro de las propias empresas, por medio de:

- a) El aprendizaje sistemático de los trabajadores mayores de 14 y menores de 18 años.
- b) La organización de cursos de formación, de perfeccionamiento y de especialización en la empresa, fuera de las horas de trabajo.
- c) La formación de instructores dentro de las propias empresas.
- d) La formación y perfeccionamiento de supervisores.

/Instala centros

Instala centros de formación profesional en los oficios que lo justifiquen, conforme a los resultados de las encuestas de mano de obra. En ellos se desarrollan cursos de formación de instructores para el Instituto y para las empresas, cursos de formación acelerada para adultos, de formación para trabajadores menores de 18 años y cursos de perfeccionamiento de especialización.

Promueve y estimula las actividades de formación profesional por las propias empresas, en los casos en que ello es posible desde los puntos de vista técnico y económico.

Independientemente, el INCE ejecuta y administra el "Programa Extraordinario de Adiestramiento juvenil", para los jóvenes desocupados de 16 a 25 años, destinado a proporcionar a los mismos alguna destreza que les permita actuar dentro del mercado ocupacional.

Y, finalmente, desarrolla un programa especial para los conscriptos, el cual proporciona entrenamiento a las personas que cumplen el servicio militar.

En cada uno de ellos se ha actuado para aliviar la situación de sub-capacitación de la población del país. El total entrenado, desde la creación del organismo hasta el presente, se eleva a 68 661 personas, mientras que en 1965 se entrenarán 62 170 trabajadores con empleo y se adiestrarán 16 151 jóvenes desocupados, lo que arrojará un total de 78 320 personas. Durante el cuatrienio se espera capacitar 377 045 personas, de las cuales corresponderán al programa ordinario 293 724 y al extraordinario 73 346, restando en consecuencia 19 970 personas que serán entrenadas en el programa especial.

Para cumplir las metas señaladas durante el período del Plan 1965-1968 se destinará la suma de 339.3 millones de bolívares.

## 2°) Ocupación Juvenil.-

La inquietud de los sectores oficiales y privados con respecto a la situación de la niñez y la juventud venezolana se tradujo en la formación de la Comisión de Ocupación Juvenil, creada bajo el patrocinio del Instituto Nacional de Cooperación Educativa, con el fin de elaborar un programa de acción que pueda corregir la situación a corto plazo.

Esta Comisión se encargó de promover y organizar las I Jornadas sobre Ocupación Juvenil, donde se trató el tema de la Ocupación Juvenil como táctica para resolver el problema del ocio juvenil, factor principal de todos los males. Dentro del término Ocupación Juvenil se agrupa no sólo el trabajo, sino igualmente todas aquellas actividades educacionales (escolares y extra-escolares), comunitarias, recreacionales, artísticas y de otro tipos, siempre que ellos saquen del estado del ocio a la población joven del país.

/Igualmente, se

Igualmente, se discutieron y trataron ponencias y trabajos que enfocaron de una manera u otra el tema de la ocupación juvenil y las posibles soluciones. Los acuerdos y conclusiones de estas jornadas sirvieron de base para formular las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones generales.- Designar un organismo que caracterice y coordine las actividades de las diferentes instituciones y organismos tanto oficiales como privados que trabajan a favor de la niñez y la juventud. Fomentar e impulsar la ejecución de programas por parte de las entidades públicas y privadas, así como la realización de estudios e investigaciones en relación con la situación de la niñez y la juventud. Realizar un estudio detallado de los recursos humanos del país en relación con el proceso de desarrollo económico. Extender los servicios de bienestar social a todos los niños y jóvenes del país. Crear medidas que amplíen y complementen las existentes, dirigidas a fortalecer la vida familiar; educar a los padres para la crianza de sus hijos, protección a las madres que trabajan, etc., así como también, adaptar al núcleo familiar a las condiciones cambiantes y a las necesidades sociales. Dar preferencia a los servicios preventivos y de rehabilitación, en la creación de servicios para atender a la necesidades de la juventud y la niñez.

Recomendaciones específicas: Se refieren principalmente a las metas a lograr en el sistema educativo, que ha sido tomado como estrategia principal en el problema de la ocupación juvenil y la preparación de nuestros recursos humanos. Entre las más importantes cabe destacar:

Revisión de los programas y planes de estudio de los diferentes niveles educativos de manera que respondan a la demanda de educación integral.

Igualmente se piensa en la eliminación paulatina del doble turno escolar y como medida inmediata no crear nuevos establecimientos escolares de ese tipo, de manera de combatir el ocio juvenil. Adaptar el sistema educativo a las condiciones naturales, económicas, sociales, etc. del medio ambiente del educando, de manera que responda a la necesidad de permanencia del individuo en su medio ambiente a la vez que contribuya a combatir el éxodo rural-urbano.

Reajuste de los programas de estudios a fin de que satisfagan las necesidades de los niños y jóvenes que no han realizado estudios o los han abandonado, de manera que puedan desempeñarse en un oficio o como auxiliares profesionales.

Desarrollar y extender la educación pre-vocacional en 5° y 6° grado de educación primaria. Realizar estudios minuciosos sobre mercado de empleo para evitar la saturación de determinados sectores y evitar desequilibrios en lo que concierne a la mano de obra activa.

/Reformar la

Reformar la legislación vigente a fin de que se ajuste a los planes de desarrollo y creen estímulos a las actividades e inversiones productoras. Incluir el programa nacional de desarrollo de la comunidad como fuente generadora de ocupación juvenil, tanto en la promoción de pequeña industria y artesanía de organización cooperativista como a través de los cursos de adiestramiento y capacitación.

#### iv.- Protección integral al menor

Es deber insoslayable del Estado asegurar a los menores los medios y condiciones necesarios para que alcancen su completo y normal desarrollo físico, intelectual y moral. La protección que se ejerce compendia una compleja y adecuada labor educativa, asistencial, jurídica y social.

El problema de la infancia abandonada o en situación irregular reviste especial configuración en nuestro medio y reclama su atención con carácter de prioridad.

No se dispone de suficientes elementos de juicio para determinar en forma objetiva el curso de este problema ni para predecir su evolución inmediata, en relación con los factores que lo originan o que con él se vinculan estrechamente, tales como vivienda, alimentación, reforma agraria, industrialización, desempleo, protección legal a la madre y al niño, ampliación del seguro social, etc.

No es de sorprender, por otra parte, que se haya producido un aumento de la inadaptación social juvenil, a cuya concurrencia convergen causas coexistentes con las ya anotadas: éxodo rural, inestabilidad paterna, vivienda deficiente, desocupación juvenil, escasez de zonas de recreación y deportes, fallas educacionales, confusión de valores espirituales, subversión de principios morales y religiosos, crisis de autoridad de la población adulta.

Para atender el problema de la infancia y la juventud, desde el punto de vista de su abandono e inadaptación social, el Consejo Venezolano del Niño, organismo encargado de la protección integral de los menores, ha seguido orientando su acción dentro de una amplia política de prevención. Por otra parte, la experiencia ha demostrado igualmente que los programas de asistencia extra-institucional son más efectivos y de costo evidentemente inferior. En consecuencia, presta especial atención a las siguientes cuestiones:

- Reforma del Estatuto de Menores, a objeto de poder disponer de un instrumento realmente efectivo y ajustado a los requerimientos derivados de la realidad social del país. Aun cuando se considera que procede una revisión integral de este instrumento legal, se ha venido prestando especial atención a los siguientes aspectos:

/Ampliación de

- Ampliación de la adopción para que cumpla una mejor función social.
- Inclusión de la legitimación adoptiva y del juicio de guarda de menores.
- Planificación y coordinación de programas dirigidos al núcleo familiar.
- Máxima aplicación de las disposiciones legales vigentes en materia de protección a la familia.
- Ampliación de los programas de asistencia extrainstitucional y en medio abierto; particularmente, de los relativos a colocaciones familiares y ayuda juvenil.
- Promoción de un plan de largo alcance en materia de educación vocacional y ocupación juvenil.
- Promoción de programas de educación familiar y proyección sobre la comunidad, tendientes básicamente a atacar en su misma raíz el problema de la procreación ilegítima e irresponsabilidad paterna.
- Ampliación de los programas de recreación dirigida.

En líneas muy generales puede concretarse en los cuatro grupos de programas que se indican de seguida, la acción que desarrolla el mencionado organismo:

- Asistencia en Establecimientos.

Bajo este rubro se agrupan los programas realizados en los diversos tipos de establecimientos existentes.

Casa-Cunas y Jardines de Infancia: La Casa-Cuna recibe a niños de 0 a 3 años durante el día y les proporciona educación y los cuidados indispensables a su normal desarrollo. Igualmente hace el Jardín de Infancia con menores de cuatro a seis años.

El extraordinario papel de estas instituciones puede sintetizarse así:

- Garantizan el adecuado tratamiento del menor en una de las etapas decisivas para la formación de su personalidad.
- Permiten que la madre trabaje, pero conserven la vinculación entre ella y el hijo. Al reintegrarse el menor a su hogar, se cumple otro de los ideales de este tipo de asistencia; mantener la familia constituida.

/El contacto

- El contacto de la madre con la institución es aprovechado para mejorar el nivel cultural de aquélla.

Albergues: Permiten que los menores que incurran en actos antisociales sean aislados temporalmente de la comunidad, garantizando su separación del delincuente adulto. Luego de un breve estudio y de una estadía mínima, muchos menores regresan a sus hogares y otros son trasladados a las Casas de Observación o Internados.

Casas de Observación.- A los menores ingresados, cualesquiera sea la causa, se les somete a una observación objetiva, continua, meticulosamente organizada y según las técnicas modernas. Cada caso es estudiado por un equipo de psicólogos, trabajadores sociales y educadores, con el fin de llegar a un diagnóstico y determinar si el menor puede volver a la comunidad para tratamiento en medio abierto o si necesita la ubicación temporal en un establecimiento reeducativo cerrado.

Institutos Reeducativos (Internados): Están destinados a menores con problemas de conducta que, por orden del Juez de Menores o conforme al diagnóstico de las Casas de Observación, necesitan ser sometidos a tratamiento y separados del hogar y de la comunidad. Se clasifican en Instituto de Preorientación (7 a 14 años) e Instituto de Readaptación (14 a 18 años). En ambos existen dos modalidades: Tipo A, para menores con trastornos leves de conducta y tipo B para menores con trastornos graves. Además del aspecto asistencial y docente se presta especial atención a la educación vocacional de los menores, quienes realizan cursos de pre-aprendizaje y capacitación agrícola, artesanal y técnica. El tiempo de permanencia del menor en la institución depende de su progreso en el proceso de reeducación. Al egresar queda bajo control del Consejo Venezolano del Niño, en tratamiento de post-cura, en medio abierto.

Establecimientos Especiales.- El Consejo Venezolano del Niño presta protección a menores retrasados mentales con personalidades psicopáticas y prepsicóticas, a través de institutos privados a los cuales subvenciona. Por otra parte, cuenta con la Escuela Taller de Sordomudos, cuyo objetivo fundamental es la protección y recuperación del menor sordomudo, con miras a lograr su normal integración a la sociedad.

Casa Hogares.- Es una forma de vivienda para menores que carecen de hogar o que lo tienen en condiciones que no garantizan su formación integral. En la Casa Hogar el menor vive en un ambiente muy semejante al familiar; sale a la escuela o al trabajo, espectáculos públicos, casas vecinas; recibe visitas, etc. tal como lo hace cualquier menor en un hogar normal.

Procede destacar que la necesidad de proporcionar a los menores asistidos en los institutos reeducativos una educación vocacional acorde con el proceso de industrialización del país y demanda de mano de obra

calificada,



calificada, determinó un cambio sustancial en la orientación de los programas que se desarrollan, a objeto de ajustarlos a las exigencias ya anotadas. Tal modificación afectó no sólo el proceso de enseñanza, sino que requirió el entrenamiento intensivo de profesores y modernización de los talleres de aprendizaje.

- Asistencia fuera de Establecimientos

Comprende los programas relativos a:

Orientación Profesional: Investigación de las aptitudes, vocación y demás características individuales de los menores, para fines de su orientación profesional; educación artesanal y técnica; utilización de habilidades residuales.

Colocaciones Familiares y adopciones: La colocación familiar en un hogar sustituto se utiliza como medida preventiva y eficaz cuando el menor se encuentra en situación irregular o cuando por cualquier otra circunstancia requiere ser separado de su familia. La adopción es una institución basada en la necesidad social de proteger al niño dándole el amparo de un hogar y creándole nuevos vínculos de filiación.

Ayuda Juvenil: Tiene como objetivo primordial prevenir la conducta antisocial de los menores, atender los casos en que ellos infrinjan disposiciones legales o se comporten irregularmente en la calle y asegurar que, según el tipo de trastorno de conducta que demuestre, serán enviados al establecimiento adecuado.

Observación y Asistencia en Medio Abierto.- Es importante destacar esta nueva orientación de la asistencia, que consiste en aplicar a la prevención de los trastornos de conducta y su tratamiento, los sistemas llamados de cura libre o en medio abierto, sobre la base de que no todos los menores que requieren asistencia necesitan ser conducidos a internados y es preferible, en muchas circunstancias, no separarlos de su ambiente habitual; es más conveniente trabajar con ellos en la misma atmósfera que les ha sido hostil. Por lo que respecta a tratamiento, comprende dos modalidades: el llamado de post-cura destinado a menores egresados de las instituciones reeducativas del Consejo y el de libertad vigilada. Por otra parte, el Consejo norma y supervisa el trabajo de los menores conforme a su capacidad y vocación; la participación en cursos de aprendizaje y colocación de menores como aprendices; la ubicación laboral y control de rendimiento de los menores; el cumplimiento de las leyes de protección al menor en cuanto al trabajo.

- Bienestar y Educación Familiar.-

Por medio de los programas de bienestar familiar se trata de prestar asistencia a la familia y levantar su nivel económico de una manera temporal, orientándola al mismo tiempo para que logre estabilizar

/y mejorar

y mejorar su situación económica y social. Comprenden becas, ayudas escolares, subsidios familiares, pensiones de alimentos y asistencia jurídica.

La labor que se adelanta en materia de educación familiar tiene como objetivo elevar el nivel cultural de la familia, creando en sus integrantes conciencia de sus responsabilidades como ciudadanos y como padres, a la vez que facilitándoles el aprendizaje de los elementos requeridos para la buena educación de los hijos, distribución del ingreso familiar, necesidades de recreación sana, etc.

- Recreación Dirigida.

La planificación técnica de la recreación está considerada en la presente época como uno de los recursos básicos para el proceso y bienestar del individuo y de la colectividad moderna. Está rechazado categóricamente el concepto de recreación como un simple medio de desgaste de las energías excedentes, en juegos, deportes, asueto o diversiones. Más aún, no se le puede enfocar ya exclusivamente como un instrumento para la prevención de la conducta social desviada, por cuanto la recreación dirigida tiene un significado mucho más amplio: es un vehículo mediante el cual se realiza una fase del hombre y la vida humana. La variada contextura de sus actividades creadoras y placenteras, debidamente planificada, se convierte para el ser humano en un arte mágico de hacer lo que quiere en el tiempo libre que le pertenece. Conforme a este concepto integral el Consejo Venezolano del Niño desarrolla sus programas de recreación dirigida, fundamentado en las siguientes premisas:

- Influencia positiva de los programas de recreación dirigida en la formación de la personalidad del menor en los aspectos social, cultural, estético, cívico, religioso y de orientación vocacional, al facilitar su incorporación a los programas de formación profesional.
- Proyección de los programas de recreación planificada en el desarrollo social y democrático de la comunidad.

Esta literatura se puede ilustrar en los cuadros anexos 25 y 26.

De seguida se indican las cifras globales de menores asistidos durante 1964, a través de los programas anteriormente mencionados:

/Programas

Programas	Menores asistidos
Asistencia en Establecimientos	28.136
Asistencia fuera de Establecimientos	9.700
Bienestar y Educación Familiar	30.008
Recreación Dirigida	36.288
<b>Total :</b>	<b>104.132</b>

En el sector privado, la Federación de Instituciones Privadas de Asistencia al Niño (FIPAN) agrupa a treinta y una organización que, con fines no - lucrativos, desarrollan programas de asistencia a la infancia, la adolescencia y la familia: Centros Maternos, instituciones para pre-escolares, educación - primaria, secundaria, normal y artesanal, programas scout, deportivos y recreaciones, educación familiar, etc.

FIPAN tiene como objetivos principales:

- Coordinar la iniciativa privada, para evitar dualidad en la acción o abandono de aspectos importantes.
- Promover y contribuir a realizar amplios proyectos que no puedan ser desarrollados por pequeñas instituciones.
- Proporcionar ayuda técnica a las instituciones privadas.
- Realizar investigaciones y disponer de información estadística acerca de la realidad de los problemas concernientes a la infancia y la juventud.
- Prestar colaboración al Gobierno Nacional en el estudio de los problemas sociales que en este campo confronta el país, a objeto de proponer posibles soluciones y ofrecer el aporte que en forma coordinada pueda brindar la iniciativa privada.

Dentro de sus actividades regulares es importante destacar la realización de Cursos de Entrenamiento de Voluntarios en Programas de Bienestar Social y la preparación de personal para campamentos vacacionales.

#### 2.b. Legislación relacionada con la familia y la infancia

Tradicionalmente las previsiones legales más importantes destinadas a la protección de la familia y el niño, estaban especialmente contenidas en el Código Civil y Código Penal.

Posteriormente,

Posteriormente, Leyes de vasta proyección social, tales como la Ley de Trabajo y la del Seguro Social Obligatorio, así como disposiciones de orden constitucional, han venido a ampliar notablemente esta protección.

Por lo que al menor se refiere, desde el año 1939 entró en vigencia el Código de Menores que no obstante sus limitaciones representó un gran paso en favor de la minoridad por cuanto creó la magistratura de menores y estableció un procedimiento más ágil y cónsono con la materia. Este Código fué sustituido por el Estatuto de Menores en el año 1949.

A pesar de que el Estatuto recogió muchos de los postulados que sustentan el nuevo Derecho de Menores, nuestra cambiante realidad social ha demostrado la necesidad de crear nuevos instrumentos legales que permitan una mayor efectividad en la protección de los menores y de la familia, de allí la promulgación de la Ley sobre Delito de Violación de los Derechos Alimentarios del Menor y, la más reciente, Ley sobre Protección Familiar.

a) Constitución Nacional.-

La Constitución Nacional vigente fué sancionada en enero de 1961. Contiene normas protectoras de la familia y el menor recogidas especialmente en el Título III, Capítulo IV, "Derechos Sociales". Entre ellas resaltan por su importancia las contenidas en los Artículos 73, 74, 75, sobre:

- Protección de la familia como célula fundamental de la sociedad.
- Protección de la maternidad, sea cual fuere el estado civil de la madre.
- Protección integral del niño desde su concepción hasta su completo desarrollo.
- Derecho del niño a conocer a sus padres, obligación de los padres y protección contra el abandono y la explotación.
- Amparo de la filiación adoptiva.
- Previsión de leyes, organismo y tribunales especiales para la protección de los menores.

b) Código Civil.

La vigencia del actual data de 1942. Entre sus reformas se destacan:

- Equiparación de la prole ilegítima a la nacida de matrimonio:

/Las diferencias

- Las diferencias se refieren particularmente al campo sucesoral.
- El reconocimiento de los hijos naturales y la legitimación son permitidos con bastante amplitud.
- En cuanto a la patria potestad del hijo natural se observa la tendencia a asimilar su ejercicio a la forma como se ejerce la de los legítimos durante el matrimonio.
- Nuevas y más amplias disposiciones en materia de adopción y alimentos.
- Establecimiento de la partida de nacimiento como prueba de filiación.

En un país de tan alto porcentaje de ilegitimidad las modificaciones señaladas significan una notable protección para el menor.

c) Código Penal.

Promulgado en 1926, contiene normas relacionadas con la familia y el menor, recogidas en los siete Capítulos del Título VIII, Libro Segundo, "De los Delitos contra las buenas costumbres y el buen orden de las familias".

En cuanto a inimputabilidad de los menores, acoge el concepto del discernimiento y sin definir lo que el término significa establece:

"Art. 69. No es punible: el menor de doce años en ningún caso, ni el mayor de 12 ni menor de 15 años, a menos que aparezca que obró con discernimiento....."

El Estatuto de Menores saca al menor de la esfera del derecho penal; en consecuencia, no tiene aplicación en la práctica las disposiciones contenidas en los artículos 69 y 72 del Código Penal, en materia de inimputabilidad.

d) Ley del Trabajo.

Su vigencia data de 1947. Presta especial atención al trabajo de mujeres y menores:

- Prohibición absoluta de trabajo para menores de 14 años.
- Limitación y condiciones de la jornada máxima de trabajo para menores entre 14 y 16 años.
- Disposiciones encaminadas a resguardar la salud física y moral de las mujeres y menores.

e) Estatuto

e) Estatuto de Menores

Vigente desde el 30 de diciembre de 1949. Introdujo modificaciones de fondo que han mejorado notablemente la protección que el Estado dispensa a los menores; establece el derecho del menor a ser amparado y juzgado por leyes y tribunales especiales; sus disposiciones rigen a todos los menores de 18 años y se aplican con preferencia a las de otras leyes.

Contenido:

- Establece el derecho del menor a vivir en condiciones que le permiten llegar a su completo y normal desarrollo físico, intelectual y moral.
- Señala las obligaciones y derechos del Estado en relación a la mujer embarazada y la forma de prestar la protección a los menores, de acuerdo con sus diferentes edades.
- Regula la organización, objeto y fines del Consejo Venezolano del Niño, creado en 1936, y extiende sus funciones otorgándole amplísimas facultades; a saber:
  - Actúa como cuerpo técnico consultivo de los Poderes Federales, de los Estados, de las Municipalidades y de los particulares en todas las cuestiones relacionadas con la vida, desarrollo y bienestar de los menores.
  - Constituye la suprema autoridad técnica en todos los asuntos que son materia especial del Estatuto de Menores.
  - Coordina y unifica las siguientes actividades:
    - a. Asistencia y protección de la mujer embarazada, de la madre y el recién nacido, en lo material, en lo moral y en lo jurídico.
    - b. Asistencia y protección del lactante y del menor en sus edades pre-escolar, escolar y post-escolar, hasta los 18 años.
    - c. Asistencia de los menores en situación irregular.
    - d. Asistencia y protección del menor que trabaja.
  - Agrupa disposiciones de carácter civil, que se relacionan con la adopción, patria potestad, tutela del Estado, menores sometidos a vigilancia del Estado, colocación familiar y alimentos.

- Recoge disposiciones administrativas que se refieren al trabajo de menores y protección moral e intelectual de los mismos.
- Disposiciones de protección correccional.
- Establece una clasificación general de menores en situación irregular, subdivididos en abandonados y en situación de peligro.
- Indica la clase y naturaleza de las medidas que puedan aplicarse a los menores en situación irregular.
- Disposiciones generales sobre Tribunales de Menores, en las que se detalla todo lo relativo a su forma, funcionamiento, calificaciones de los Jueces, atribuciones, procedimientos a seguir, etc.

f) Estatuto Orgánico del Seguro Social Obligatorio.

Vigente desde octubre de 1951, derogó la Ley de fecha 24 de julio de 1940. Regula el Seguro Social Obligatorio en los casos de enfermedad, maternidad, accidente y enfermedades profesionales. Los beneficios del seguro se extiende tanto a la mujer del afiliado, sea o no su cónyuge, como a los hijos legítimos, naturales o adoptivos.

Actualmente el Congreso Nacional discute un proyecto de ley sobre la materia, el cual amplía considerablemente el área de protección social, al contener disposiciones sobre los siguientes aspectos:

- Extensión del Seguro a todas las personas que presten sus servicios en virtud de un contrato o relación de trabajo, cualquiera que sea el monto de su salario y tiempo de duración. (La ley actual establece limitaciones en cuanto al sector de trabajo y monto de la remuneración).
- Ampliación del seguro a las contingencias de invalidez, vejez, sobrevivientes y paro forzoso.

g) Ley sobre Delito de Violación de los Derechos Alimentarios del Menor.

Vigente desde el 9 de agosto de 1959. Es una ley de alcances limitados que respondió al propósito de abrir camino para la introducción de nuevas formas jurídicas y lograr por etapas las reformas necesarias para hacer efectiva la protección que a los menores garantiza el Estado.

- Rige en delito el incumplimiento de la obligación alimentaria.

/ -Castiga al

- Castiga al infractor con tres clases de pena: Corporal, pecuniaria y mixta.

Además de imponerse al infractor las sanciones antes referidas puede privársele del ejercicio de la patria potestad o de la tutela si concurrieren motivos graves.

- Da bastante amplitud al ejercicio de la acción.
- Señala un procedimiento sencillo y de corta duración, como lo requiere la materia.

h) Ley sobre Protección Familiar.

Vigente desde el 13 de diciembre de 1961. Es la más reciente de las leyes destinadas a la protección de los menores y la familia. Sus principales objetivos son:

- Facilitar el establecimiento de la filiación natural paterna, mediante la prueba que ofrece mayores garantías, o sea, la partida de nacimiento, y en el tiempo cuando haya más posibilidades de que no exista resistencia por parte del padre para hacer el reconocimiento.
- Asegurar el cumplimiento de la obligación alimentaria, a través del establecimiento de un patrimonio familiar, indispensable para su titular, en la medida necesaria para satisfacer dicha obligación.
- Establece un sistema de preferencias a favor de las personas que tengan hijos menores de edad, cuya filiación esté legalmente probada. Estos beneficios se traducen en la obtención de crédito agrícolas, industriales, artesanales, comerciales o para la construcción y adquisición de la vivienda familiar; becas; empleos en la Administración Pública o en las empresas privadas, etc.

Conclusiones

- 1 - Análiticamente la infancia y la juventud pueden ser concebidas como componentes aislables, pero dentro de una planificación integral de recursos no pueden enfocarse independientemente de la familia, núcleo fundamental de la sociedad y con la cual se encuentra en estrecha relación de interdependencia. Cualquier política que se formule para lograr el bienestar de la infancia y de la juventud, así como su adaptación a una sociedad en rápido proceso de cambio, fracasaría si no se proyecta una acción,

/consciente y



consciente y definida, en forma integrada y coordinada, hacia el marco general que constituye la familia, en su condición de institución generatriz y de sustentación del individuo.

Dentro de una concepción como la expuesta, se ha de asignar especial relevancia a los siguientes aspectos:

- a - Vigencia de leyes dinámicas que coadyuven a la consolidación y estabilidad del núcleo familiar y estimulen la formalización de los vínculos de filiación.
  - b - Constitución de mecanismos adecuados para garantizar la efectiva aplicación de las leyes.
  - c - Amplia divulgación de los instrumentos legales y programas de protección a la familia, la infancia y la juventud, como medio de formar conciencia de los derechos que en esta materia consagra el Estado.
  - d - Desarrollo de la comunidad y educación familiar.
  - e - Orientación y formación profesional.
  - f - Ocupación juvenil (educación - escolar y extraescolar -, formación profesional, empleo, recreación, actividad comunitaria).
  - g - Recreación Dirigida
  - h - Efectiva coordinación entre los sectores oficial y privado por lo que concierne a la planificación y ejecución de programas.
- 2 - La necesidad de fundamentar la acción en un conocimiento científico de la realidad en la cual se intenta desarrollarla, demanda como requisito esencial la realización de investigaciones empíricas, que permiten adecuar los recursos a los verdaderos requerimientos de la problemática social planteada.
- 3 - Una acción integral como la esbozada reclama una adecuada planificación de recursos y la previsión de los fondos requeridos para ejecutar los planes que se establezcan. Es obvia la importancia de las unidades y comisiones de planificación a diversos niveles para la integración de los programas en escala nacional, así como la necesidad de asignar una proporción mayoritaria del presupuesto, distribuida en forma racional, para el desarrollo de los programas dirigidos a la infancia y la juventud.



Anexo  
 Cuadro N° 1

POBLACION VENEZOLANA PARA LOS AÑOS 1958 A 1965  
 (JUNIO 30)

Años	Población (miles de habitantes)
1958	7 204
1959	7 436
1960	7 666
1961	7 899
1962	8 142
1963	8 391
1964	8 646
1965	8 907

Nota: Estimaciones de la OCEP.

Cuadro N° 2  
 POBLACION TOTAL DE VENEZUELA  
 Proyección hasta 1975

Año	Población al 31 de diciembre	Crecimiento anual (%)
1960	7 779 298	3.09
1961	8 019 678	3.07
1962	8 265 882	3.05
1963	8 517 991	3.03
1964	8 776 086	3.01
1965	9 040 246	2.99
1966	9 310 549	2.97
1967	9 587 072	2.95
1968	9 869 891	2.93
1969	10 159 079	2.91
1970	10 454 708	2.89
1971	10 756 849	2.87
1972	11 065 571	2.85
1973	11 380 940	2.83
1974	11 703 021	2.81
1975	12 031 876	2.79

OCEP.

Cuadro N° 3

TASAS DE MORTALIDAD GENERAL POR MIL HABITANTES EN VENEZUELA  
PARA LOS AÑOS 1956 A 1963

Año	Mortalidad general en el año	Tasa de mortalidad general por mil habitantes
1956	59 366	8 856
1957	61 814	8 883
1958	59 766	8 296
1959	57 260	7 700
1960	55 019	7 177
1961	55 466	7 022
1962	54 938	6 747
1963	58 269	6 944

OCCP

Cuadro N° 4

NATALIDAD INSCRITA EN VENEZUELA DURANTE LOS AÑOS 1956 A 1963

Año	Natalidad inscrita. N° de nacimientos
1956	278 049
1957	280 539
1958	282 762
1959	312 565
1960	324 132
1961	340 432
1962	337 279
1963	353 537

Fuente: Anuarios de Epidemiología y Estadística Vital del SAS, años 1960, 1961, 1962 y 1963.

OCCP.

Cuadro N° 5

POBLACION TOTAL DE VENEZUELA CLASIFICADA EN URBANA Y RURAL

Años 1936 - 1981

Año	Total	Población urbana		Población rural	
		Absoluta	Rela- tiva	Absoluta	Rela- tiva
1936	3 364 347	1 168 039	34.7	2 196 308	65.3
1941	3 850 771	1 516 444	39.4	2 334 327	60.6
1950	5 034 838	2 709 344	53.8	2 325 494	46.2
1961	7 523 999	5 078 624	67.5	2 445 375	32.5
1962	7 872 266	5 415 740	68.8	2 456 526	31.2
1963	8 143 626	5 678 751	69.7	2 464 878	30.3
1964	8 426 799	5 953 540	70.7	2 473 259	29.4
1965	8 722 212	6 240 544	71.6	2 481 668	28.5
1966	9 030 330	6 540 224	72.4	2 490 106	27.6
1967	9 351 602	6 853 030	73.3	2 498 572	26.7
1968	9 686 486	7 179 419	74.1	2 507 067	25.9
1969	10 035 435	7 519 844	74.8	2 515 591	25.1
1970	10 398 907	7 874 763	75.7	2 524 144	29.3
1975	12 433 970	9 866 623	79.4	2 567 347	20.7
1981	15 202 626	12 582 459	82.8	2 620 167	17.2

Fuente: "Proyección de la población urbana y rural de Venezuela y de ciudades más importantes".  
Dirección General de Estadística y Censos Nacionales. M. de Fomento.

Notas: 1. 1936, 1941, 1950 y 1961, según los Censos.

2. De 1962 en adelante son estimaciones para mediados de años.

3. La población intermedia está integrada a la Urbana.

4. Población urbana es la que habita en centros poblados mayores de mil habitantes y población rural es la que habita en centros poblados de menos de mil habitantes.

CCCP.

Cuadro N° 6

## POBLACION Y ESTRUCTURA POR EDAD DE VENEZUELA, SEGUN LOS CENSOS DE 1936-1941-1950 Y 1961

Grupos de edad	1936 (1)				1941 (2)				1950 (3)				1961 (4)			
	Población		Estructura		Población		Estructura		Población		Estructura		Población		Estructura	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
0 - 4	240 120	233 508	14 534	13 638	292 473	285 520	15 325	14 701	432 681	415 067	16 951	16 721	684 394	656 505	17 899	17 741
5 - 9	241 375	230 133	14 610	13 441	266 753	255 893	13 977	13 175	352 758	334 560	13 820	13 478	581 525	550 975	15 209	14 889
10 - 14	214 908	197 209	13 008	11 518	246 333	226 819	12 907	11 678	298 518	276 204	11 695	11 127	456 025	441 300	11 927	11 926
15 - 19	164 435	184 703	9 953	10 787	190 892	211 629	10 002	10 896	244 191	252 375	9 567	10 167	350 875	359 600	9 177	9 718
20 - 24	158 841	174 234	9 614	10 176	182 714	190 573	9 573	9 812	236 133	237 615	9 251	9 572	313 450	304 025	8 198	8 216
25 - 29	135 652	149 335	8 211	8 722	154 307	167 346	8 085	8 616	202 418	198 196	7 930	7 984	286 100	268 325	7 483	7 251
30 - 34	104 113	113 644	6 302	6 637	124 440	127 028	6 520	6 540	170 176	157 437	6 667	6 342	264 300	242 925	6 912	6 565
35 - 39	98 196	102 005	5 944	5 957	106 042	109 237	5 556	5 624	156 330	145 213	6 125	5 850	211 725	193 375	5 537	5 226
40 - 44	80 363	88 318	4 864	5 158	93 873	96 588	4 919	4 973	124 964	114 644	4 896	4 618	175 950	156 300	4 602	4 224
45 - 49	65 393	59 804	3 958	3 493	79 815	72 259	4 182	3 720	97 832	86 936	3 833	3 502	151 675	142 300	3 967	3 845
50 - 54	52 249	58 919	3 163	3 441	57 600	60 707	3 018	3 126	82 619	82 117	3 237	3 308	110 050	107 550	2 878	2 906
55 - 59	32 901	32 144	1 991	1 877	38 303	38 298	2 007	1 972	52 359	49 520	2 051	1 995	87 400	82 400	2 286	2 227
60 - 64	28 736	37 968	1 739	2 217	31 757	40 855	1 664	2 104	41 518	50 948	1 627	2 052	63 975	72 950	1 673	1 971
65 - 69	13 485	16 060	816	938	16 089	19 163	843	987	22 025	25 894	863	1 043	37 625	42 875	984	1 135
70 y más	19 729	32 493	1 194	1 898	23 044	37 513	1 207	1 932	33 291	52 220	1 304	2 104	48 500	79 025	1 268	2 136
Edad no declarada	1 634	1 740	99	102	4 110	2 798	215	144	4 678	3 401	183	137	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1652 130</b>	<b>1712 217</b>	<b>100 000</b>	<b>100 000</b>	<b>1908 545</b>	<b>1942 226</b>	<b>100 000</b>	<b>100 000</b>	<b>2552 491</b>	<b>2482 347</b>	<b>100 000</b>	<b>100 000</b>	<b>3823 569</b>	<b>3700 430</b>	<b>100 000</b>	<b>100 000</b>

Fuente: Dirección Nacional de Estadísticas y Censos Nacionales.

(1) Efectuado el 26-12-36 (3) Efectuado el 26-11-50.

(2) Efectuado el 7-12-41 (4) Efectuado el 26-2-61.

OCCP.

Cuadro N° 7

POBLACION DE VENEZUELA SEGUN EL CENSO DEL 26-2-1961 (MUESTRA DEL 1.5%) Y ESTIMACIONES PARA  
LOS 26 DE FEBRERO DE LOS AÑOS 1966-1971 1976 Y 1981 CLASIFICADA EN GRUPOS DE EDAD Y SEXO

Grupos de edad	1961		1966		1971		1976		1981	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
0 - 4	684 394	656 505	829 115	801 631	1 008 588	972 778	1 209 465	1 163 690	1 416 809	1 360 583
5 - 9	581 525	550 975	664 410	638 845	804 904	780 067	990 231	957 603	1 193 379	1 151 122
10 - 14	456 025	441 300	576 233	546 237	659 360	634 501	779 833	776 011	985 181	953 964
15 - 19	350 875	359 600	451 465	437 152	571 277	542 140	654 613	630 757	775 232	772 596
20 - 24	313 450	304 025	345 542	354 745	445 641	432 387	565 164	537 478	648 918	626 657
25 - 29	286 100	268 325	307 776	299 130	340 255	350 098	439 981	427 890	559 399	533 178
30 - 34	264 300	242 925	280 629	263 656	302 852	294 882	335 696	346 037	435 185	423 996
35 - 39	211 725	193 375	258 803	238 334	275 697	259 490	298 279	290 990	331 466	342 334
40 - 44	175 950	156 300	206 347	189 179	253 083	233 901	270 404	255 364	293 357	287 091
45 - 49	151 675	142 300	169 932	152 033	200 074	184 620	246 199	228 942	263 887	250 614
50 - 54	110 050	107 550	144 334	137 049	162 421	146 986	191 991	179 081	237 139	222 783
55 - 59	87 400	82 400	102 412	101 979	135 039	130 594	152 676	140 666	181 258	172 079
60 - 64	63 975	72 950	78 529	76 121	92 621	92 424	122 858	121 648	139 668	132 254
65 - 69	37 625	42 875	54 392	64 378	67 323	70 167	80 015	85 063	106 911	109 921
70 y más	48 500	79 025	60 870	90 206	81 855	117 525	106 211	142 797	130 976	164 689
<b>Total</b>	<b>3 823 569</b>	<b>3 700 430</b>	<b>4 530 589</b>	<b>4 390 675</b>	<b>5 400 990</b>	<b>5 242 560</b>	<b>6 443 616</b>	<b>6 284 017</b>	<b>7 698 765</b>	<b>7 503 861</b>

Fuente: Dirección Nacional de Estadísticas y Censos Nacionales.

OCCP.

Cuadro N° 8

ESTIMACIONES DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE VENEZUELA PARA LOS AÑOS 1965 - 1968

Año	Población total	Población económicamente activa masculina	Porcentaje de población económicamente activa masculina	Población económicamente activa femenina	Porcentaje de población económicamente activa femenina
1965	8 722 212	2 201 737	25.24	531 298	6.09
1966	9 030 328	2 264 159	25.07	552 359	6.12
1967	9 351 602	2 329 340	24.91	574 855	6.15
1968	9 686 486	2 398 453	24.76	598 426	6.18

OCCP.

/Cuadro 9



Cuadro N° 9

TASAS TOTALES DE ACTIVIDAD LABORAL SEGUN SEXO

---

Sexo	1950	1961
Varones	54.96	51.19
Hembras	12.20	12.10
Ambos sexos	33.89	31.99

---

Fuente: Oficina Central de Coordinación y Planificación.

Cuadro N° 10

VENEZUELA: SERIE DE COHORTES PARA EDUCACION PRIMARIA DESDE EL AÑO ESCOLAR 1951/52 HASTA  
EL AÑO ESCOLAR 1963/64

Año que inicia la cohorte	Primer grado	Año que ter- mina la co- horte	Sexto grado	4:2 x 100 (porcen- tajes)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
1951/52	230 132	1956/57	44 691	19.4
1952/53	236 951	1957/58	48 276	20.4
1953/54	238 950	1958/59	54 155	22.7
1954/55	234 672	1959/60	63 693	27.1
1955/56	229 955	1960/61	71 321	31.0
1956/57	242 203	1961/62	80 979	33.4
1957/58	262 072	1962/63	91 420	34.9
1958/59	371 062	1963/64	105 119	28.3

Fuente: Memorias del Ministerio de Educación.

OCCP. Departamento de Educación.

Cuadro 11

VENEZUELA: SERIE DE COHORTES PARA EDUCACION SECUNDARIA DESDE  
 EL AÑO ESCOLAR 1948/49 HASTA EL AÑO ESCOLAR 1963/64

Año que inicia la cohorta	Primer año	Año que termina la cohorta	Quinto año	4:2x100 %
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
1948/49	7 992	1952/53	2 428	30.4
1949/50	8 936	1953/54	2 382	26.7
1950/51	9 743	1954/55	2 716	27.9
1951/52	11 754	1955/56	3 080	26.2
1952/53	12 815	1956/57	3 785	29.5
1953/54	14 661	1957/58	4 571	31.2
1954/55	16 986	1958/59	5 117	30.1
1955/56	19 381	1959/60	7 731	39.9
1956/57	21 620	1960/61	8 752	48.1
1957/58	21 742	1961/62	9 649	44.4
1958/59	27 907	1962/63	10 879	39.0
1959/60	34 337	1963/64	12 626	36.8

Fuente: Memorias del Ministerio de Educación, OCCP, Departamento de Educación.

Cuadro 12

## VENEZUELA: EGRESADOS POR ESPECIALIDAD EN LA EDUCACION TECNICA

Especialidad	1958	1959	1960	1961	1962	1963
Administración pública	111	82	155	211	235	434
Agropecuaria a/	85	90	124	166	351	396
Artesana u oficio	27	20	111	102	211	325
Artística	30	13	20	14	24	22
Asistencial b/	162	260	572	510	236	524
Comercial c/	1 757	2 571	3 117	4 040	4 512	5 309
Industrial d/	<u>918</u>	<u>454</u>	<u>649</u>	<u>864</u>	<u>1 016</u>	<u>909</u>
Total	3 090	3 490	4 748	5 907	6 585	7 919

Fuente: Departamento de Educación. Oficina Central de Coordinación y Planificación, Oficina de Planeamiento Integral de la Educación (EDUPLAN).

a/ Peritos-Prácticos-Demostradores.

b/ Enfermeras-Trabajadoras Sociales.

c/ Peritos-Técnicos.

d/ Operarios-Peritos-Técnicos.

Cuadro 13

VENEZUELA: MORTALIDAD INFANTIL, MORTALIDAD TOTAL, PORCENTAJE Y TASA POR MIL  
NACIDOS VIVOS PARA EL PERIODO 1956-63

Año	Mortalidad infantil	Variaciones inter- anuales	Mortalidad total número de casos	Variaciones inter- anuales	Porcentaje de mortalidad infantil sobre mortalidad total	Tasa de mortalidad infantil por mil nacidos vivos registrados
1956	18 556	-	59 336	-	31.26	66.7
1957	19 091	535	61 814	2 448	30.88	68.1
1958	18 224	(867)	59 766	(2 048)	30.49	64.4
1959	18 101	(123)	57 260	(2 506)	31.61	57.7
1960	17 887	(214)	55 019	(2 241)	32.51	55.2
1961	18 137	250	55 466	447	32.70	53.3
1962	16 187	1 950	54 938	(528)	29.46	48.0
1963	17 049	862	58 269	3 331	29.26	48.1

Fuente: Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, Anuario de Epidemiología y Estadística Vital.

Nota: Las cifras entre paréntesis indican disminución; las demás aumento.

## Cuadro 14

VENEZUELA: DIEZ PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD INFANTIL, PORCENTAJE SOBRE MORTALIDAD INFANTIL Y TASAS SOBRE CIENTO MIL NACIMIENTOS REGISTRADOS, EN 1962

Causa	Mortalidad estimada	Porcentaje sobre mortalidad infantil	Tasas por cien mil nacimientos registrados
Gastroenteritis, gastritis, duodenitis y colitis (incluyendo la diarrea del recién nacido)(571-574)	3 904	24.1	1 157.5
Enfermedades del aparato respiratorio (480-483-490-493-500-502-763)	3 396	21.0	1 006.8
Prematuridad (774-776)	1 991	12.3	590.3
Lesiones debidas al parto (760-762)	2 216	13.7	657.1
Otras enfermedades peculiares a la primera infancia (769-773)	1 078	6.6	319.6
Enfermedades infecciosas (001-138)	1 075	6.6	318.7
Malformaciones congénitas (750-759)	903	5.6	267.8
Infecciones e intoxicaciones del recién nacido (765-768)	438	2.7	129.8
Meningitis simple (340)	185	1.2	54.9
Accidentes (E 800- E 962)	<u>129</u>	<u>0.8</u>	<u>38.2</u>
Total diez principales causas	15 315	94.6	4 540.7

Fuente: Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, Anuario de Epidemiología y Estadística Vital, 1962

Nota: La mortalidad infantil fue de 16 187. El número de nacimientos registrados para este año fue de 337 279.

Cuadro 15

VENEZUELA: DIEZ PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD INFANTIL Y PORCENTAJE  
 SOBRE MORTALIDAD INFANTIL, EN 1963

Causa	Mortalidad estimada	Porcentaje sobre mortalidad infantil
Gastroenteritis y colitis (571-764)	3 726	21.85
Enfermedades del aparato respiratorio (480-483-490-493- 500-502-763)	3 596	21.09
Lesiones debidas al parto (760-762)	2 309	13.51
Prematuridad (774-776)	2 263	13.27
Otras enfermedades peculiares a la primera infancia (770-773)	1 278	7.50
Enfermedades infecciosas (001-138)	1 024	6.01
Malformaciones congénitas (750-759)	889	5.21
Infecciones e intoxicaciones del recién nacido (765-769)	553	3.24
Meningitis simple (340)	239	1.40
Accidentes (E 800 - E 962)	<u>162</u>	<u>0.95</u>
Total diez principales causas	16 033	94.03

Nota: La mortalidad infantil en el año 1963 fue de 17 049.

Cuadro 16

VENEZUELA: DIEZ PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE EN EL GRUPO DE 1 A 4 AÑOS, PORCENTAJE SOBRE LA MORTALIDAD TOTAL DEL GRUPO Y TASAS POR 100 MIL HABITANTES PARA 1962

Causa	Mortalidad estimada	Porcentaje sobre la mortalidad del grupo	Tasas por 100 mil habitantes
Gastroenteritis, gastritis, duodenitis y colitis (543-574-572)	1 597	26.9	142.1
Neumonías (490-493)	740	12.5	65.8
Disenterías (045-048)	432	7.3	38.4
Accidentes (E 800 - E 962)	419	7.1	37.2
Avitaminosis (280-286)	426	7.2	37.9
Sarampión (085)	310	5.2	27.6
Gripe (480-495)	268	4.5	23.8
Otras helmintiasis (130)	230	3.9	20.5
Bronquitis (500-502)	159	2.7	14.1
Tuberculosis (001-019)	<u>121</u>	<u>2.0</u>	<u>10.8</u>
Total diez principales causas	4 702	79.3	418.2

Fuente: Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, Anuario de Epidemiología y Estadística Vital, 1962.

Nota: Se estimó la población total del país para 1962 en 8 142 (en miles) y la del grupo de edad de 1 a 4 años en 1 124 (en miles). La mortalidad total del grupo para 1962 fue de 5 937, lo que representó el 10.8% de la mortalidad de todos los grupos de edad. La mortalidad infantil en 1962 fue de 16 187.



Cuadro 17

VENEZUELA: PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD ESTIMADA EN EL GRUPO DE 1 A 4 AÑOS PARA 1963

Causa	Mortalidad	Porcentaje sobre la mortalidad del grupo
Gastroenteritis, gastritis, duodenitis y colitis (543-571-572)	1 683	25.6
Neumonías (490-493)	788	12.0
Avitaminosis (280-286)	450	6.8
Disenterías (045-048)	425	6.5
Sarampión (085)	411	6.3
Accidentes (E 800 - E 962)	402	6.1
Gripe (480-483)	362	5.5
Helminthiasis (129-130)	285	4.3
Bronquitis (500-502)	215	3.3
Cáncer (140-205)	<u>156</u>	<u>2.4</u>
Total 10 causas principales	5 177	78.8

Fuente: Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, Anuario de Epidemiología y Estadística Vital, 1963.

Nota: La mortalidad de este grupo de edad fue de 6 571.

Cuadro 18

VENEZUELA: PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD EN EL GRUPO ETARIO DE 5 A 14 AÑOS, 1962

Causa	Morta- lidad estimada	Porcenta- je sobre mortalidad total a/	Tasas sobre 100 mil habitantes b/
Accidentes (E 800 - E 962)	465	19.5	21.1
Disenterías (045-048)	372	15.5	16.9
Gastroenteritis, gastritis, duodenitis, enteritis, colitis (543-571-572)	168	7.0	7.6
Cáncer (140-493)	167	7.0	7.6
Neumonías (490-493)	114	4.7	5.2
Nefritis y nefrosis (590-594)	61	2.5	2.8
Avitaminosis (280-296)	64	2.6	2.9
Otras helmintiasis (130)	20	0.8	0.9
Tétanos (061)	62	2.5	2.8
Tuberculosis (001 - 019)	<u>59</u>	<u>2.4</u>	<u>2.7</u>
Total diez causas principales	1 552	64.5	70.5

Fuente: Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, Anuario de Epidemiología y Estadística Vital,

a/ La mortalidad total del grupo de edad de 5 a 14 años para el período 1962 fue de 2 390 (en miles)

b/ La población total del grupo de edad de 5 a 14 años para el período 1962 fue de 2 206 (en miles) o sea el 27.1% de la población total que es de 8 142 (en miles) para junio de ese año.

Cuadro 19

VENEZUELA: PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD ESTIMADA EN EL GRUPO  
 DE 5 A 14 AÑOS DE EDAD EN 1963

Causa	Mortalidad	Porcentaje sobre la mortalidad del grupo
Accidentes (E 800 - E 962)	546	19.7
Disenterías (045 - 048)	344	12.4
Gastroenteritis, gastritis, duodenitis y colitis (543-571-572)	273	9.9
Cáncer (140-205)	189	6.8
Neumonías (490-493)	137	5.0
HelminCIAS (129-130)	111	4.0
Avitaminosis (280-286)	92	3.3
Nefritis y nefrosis (590-594)	87	3.1
Malformaciones congénitas (750-759)	69	2.5
Meningitis no meningocóccicas (340)	68	2.5
Total 10 principales causas	1 916	69.2

Fuente: Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, Anuario de Epidemiología y Estadística Vital, 1963.

Nota: La mortalidad de este grupo es de 2 767.

Cuadro 20

VENEZUELA: PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD EN EL GRUPO DE EDAD DE 15 A 24 AÑOS, 1962

Causa	Mortalidad estimada	Porcentaje sobre mortalidad del grupo a/	Tasa por 100 mil habitantes
Accidentes (E 800 - E 962)	630	26.9	44.0
Suicidios y homicidios (E 963 - E 999)	432	18.5	30.1
Partos y complicaciones del embarazo y puerperio (640-689)	171	7.3	11.9
Tuberculosis (001-019)	148	6.3	10.3
Cáncer (140-205)	140	6.0	9.8
Enfermedades del corazón (410-443)	103	4.4	7.2
Nefritis y nefrosis (590-594)	49	2.1	3.4
Neumonías (490-493)	36	1.5	2.5
Lesiones vasculares que afectan el sistema nervioso central (330-334)	-	-	-
Disenterías (045-048)	<u>58</u>	<u>2.5</u>	<u>4.0</u>
Total diez causas principales	1 767	75.5	123.2

Fuente: Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, Anuario de Epidemiología y Estadística Vital.

a/ En el año 1962 la mortalidad total del grupo fue de 2 338 defunciones, o sea 4.25% de la mortalidad total.

Cuadro 21

VENEZUELA: PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD ESTIMADA EN EL GRUPO DE 15 A 24 AÑOS EN 1963

Causas	Mortalidad estimada	Porcentaje sobre la mortalidad del grupo
Accidentes (E 800 - E 962)	632	27.4
Suicidios y homicidios (E 963 - 984)	431	18.7
Partos y complicaciones del embarazo y del puerperio (640-689)	144	6.2
Tuberculosis (001-019)	142	6.2
Cáncer (140-205)	133	5.8
Enfermedades del corazón (410-449)	105	4.6
Disenterías (045-048)	53	2.3
Nefritis y nefrosis (590-594)	51	2.2
Neumonías (490-493)	40	1.7
Gastroenteritis, gastritis, duodenitis y colitis (543-571-572)	26	1.1
Gripe (480-483)	<u>26</u>	<u>1.1</u>
Total 11 causas principales	1 783	77.3

Fuente: Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, Anuario de Epidemiología y Estadística Vital.

Nota: La mortalidad de este grupo de edad es de 2 363.

Cuadro 22

VENEZUELA: PROGRAMA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NUTRICION PARA LOS AÑOS 1965 - 1968

Programas	1965	1966	1967	1968	Total 1965-1968
Programa de PL (niños por atender)	73 313	75 805	78 383	81 048	308 549
" prenatales (pacientes por atender)	133 000	137 500	142 100	146 900	559 500
" carenciales (pacientes p/atender)	280 000	289 500	299 300	309 400	1 178 200
" Clubes escolares de nutrición	1 600	1 654	1 710	1 768	6 732
" Educación alimentaria familiar (alumnas)	1 206	1 247	1 289	1 332	5 074
" Suplemento proteico (vasos a repartir)	446 708	-	-	-	-
Cubiertos (comedores populares)	10 000 000	10 340 000	10 692 000	11 055 000	42 087 000

Fuente: Información suministrada por el Instituto Nacional de Nutrición.

/Cuadro 23

Cuadro 23

VENEZUELA: POBLACION ESCOLAR ATENDIDA POR EL PATRONATO NACIONAL  
DE COMEDORES ESCOLARES PARA 1962-64

Año	Comedores existentes	Asistencia diaria
1962	1 276	180 250
1963	2 000	300 000
1964	2 250	410 000

Fuente: Aspectos de la Situación Sanitaria en Venezuela e información del Patronato Nacional de Comedores Escolares.

/Cuadro 24

Cuadro 24

VENEZUELA: METAS A LOGRAR POR EL PATRONATO NACIONAL DE COMEDORES ESCOLARES EN EL PERIODO 1965-1968

Programas	Metas de población a atenderse diariamente			
	1965	1966	1967	1968
Alimentación integral a la población escolar	506 000	586 000	666 000	746 000
Vaso de leche y merienda escolar	200 000	320 000	440 000	560 000
Alimentación integral a la población pre-escolar	50 000	150 000	250 000	350 000

Fuente: Información suministrada por el Patronato Nacional de Comedores Escolares.

/Cuadro 25



Cuadro 25

## VENEZUELA: ASISTENCIA DE MENORES, POR PROGRAMAS, PERIODO 1960-64

Programas	Menores asistidos				
	1960	1961	1962	1963	1964
<u>Asistencia en establecimientos</u>	<u>31 810</u>	<u>29 335</u>	<u>27 917</u>	<u>26 437</u>	<u>28 136</u>
Casas-cuna	4 660	4 643	4 482	4 257	3 862
Jardines infantiles	8 536	8 944	8 832	8 386	8 588
Casas-hogar	299	294	418	312	328
Albergues	10 060	8 766	7 509	6 089	7 605
Casas de observación	2 368	1 241	1 192	1 488	1 534
Internados	5 790	5 349	5 379	5 791	5 973
Establecimientos especiales	97	98	105	114	246
<u>Asistencia fuera de establecimientos</u>	<u>7 957</u>	<u>13 435</u>	<u>13 445</u>	<u>10 417</u>	<u>9 700</u>
Colocaciones familiares	6 075	6 085	6 070	5 717	5 862
Egresos	1 640	1 505	1 560	1 231	990
Libertad vigilada	242	300	582	754	812
Asistencia especial en medio abierto	-	-	-	62	191
Ayuda juvenil	-	5 545	3 635	1 732	-
Orientación profesional	-	-	1 598	921	1 845
<u>Bienestar y Educación Familiar</u>	<u>41 962</u>	<u>42 236</u>	<u>28 743</u>	<u>27 355</u>	<u>30 008</u>
Becas y ayudas escolares	2 409	8 636	4 287	3 334	3 218
Subsidios familiares	27 130	19 195	10 427	9 766	11 462
Pensiones de alimento	11 790	12 655	12 505	12 655	13 701
Centros educación familiar	633	1 750	1 524	1 600	1 627
<u>Recreación dirigida a/</u>	<u>42 891</u>	<u>39 321</u>	<u>38 793</u>	<u>26 529</u>	<u>36 288</u>
Parques de recreación dirigida	39 778	36 167	38 793	26 529	36 288
Colonias vacacionales	3 113	3 154	-	-	-
<b>Total</b>	<u>124 620</u>	<u>124 327</u>	<u>108 898</u>	<u>90 738</u>	<u>104 132</u>

Fuente: Consejo Venezolano del Niño, Departamento de Estadísticas.

a/ Inscripción.

Cuadro 26

## VENEZUELA: SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES AL 15-XI-1964

Denominación	Número	Cupo
<u>Servicios</u>		
Oficina Central	1	
Secretarías Seccionales y Delegaciones	23	
Oficinas de Servicio Social	51	
Procuraduría de menores y Consultorías	27	
Centros de Educación familiar	8	
<u>Establecimientos</u>	<u>236</u>	<u>51 328</u>
Casas-cuna	66	2 700
Jardines infantiles	71	6 455
Casas-hogar	8	235
Albergues	23	1 080
Casas de observación	4	520
Internados	23	3 870
Establecimientos especiales	2	100
Parques de recreación dirigida	39	36 288 a/

Fuente: Consejo Venezolano del Niño, Departamento de Estadísticas.

a/ Inscripción.

Cuadro 27

VENEZUELA: CASOS Y MENORES REGISTRADOS EN LAS OFICINAS DE SERVICIO SOCIAL, SEGUN LA NATURALEZA DE LOS PROBLEMAS, 1963 Y PRIMER SEMESTRE DE 1964

Problemas	Casos				Menores del caso			
	1963		Primer semestre 1964		1963		Primer semestre 1964	
	Número	Porcen- taje	Número	Porcen- taje	Número	Porcen- taje	Número	Porcen- taje
<u>Legales</u>	<u>8 539</u>	<u>24.61</u>	<u>4 237</u>	<u>24.55</u>	<u>12 677</u>	<u>18.21</u>	<u>6 355</u>	<u>17.48</u>
<u>Abandono</u>	<u>7 864</u>	<u>22.66</u>	<u>3 955</u>	<u>22.92</u>	<u>19 518</u>	<u>28.03</u>	<u>9 973</u>	<u>27.43</u>
Por el padre	6 969	-	3 516	-	17 697	-	9 092	-
Por la madre	561	-	301	-	1 302	-	659	-
Por ambos padres	165	-	81	-	231	-	113	-
Rechazo de menores por sus padres	148	-	50	-	264	-	102	-
<u>Trastornos de conducta:</u>	<u>5 120</u>	<u>14.75</u>	<u>2 597</u>	<u>15.05</u>	<u>5 420</u>	<u>7.78</u>	<u>2 761</u>	<u>7.59</u>
Graves	993	-	407	-	1 057	-	438	-
Leves	2 942	-	1 649	-	3 116	-	1 761	-
Riñas entre menores	219	-	92	-	259	-	100	-
Detención de menores	966	-	449	-	988	-	462	-
<u>Morales</u>	<u>3 855</u>	<u>11.11</u>	<u>1 872</u>	<u>10.85</u>	<u>8 446</u>	<u>12.13</u>	<u>4 265</u>	<u>11.73</u>
<u>Médico-sociales</u>	<u>505</u>	<u>1.46</u>	<u>226</u>	<u>1.31</u>	<u>1 127</u>	<u>1.62</u>	<u>528</u>	<u>1.45</u>
<u>Económicos</u>	<u>5 658</u>	<u>16.30</u>	<u>3 036</u>	<u>17.59</u>	<u>18 276</u>	<u>26.25</u>	<u>10 642</u>	<u>29.27</u>
<u>Otros</u>	<u>3 160</u>	<u>9.11</u>	<u>1 333</u>	<u>7.73</u>	<u>4 158</u>	<u>5.98</u>	<u>1 833</u>	<u>5.05</u>
<u>Total</u>	<u>34 701</u>	<u>100.00</u>	<u>17 256</u>	<u>100.00</u>	<u>69 622</u>	<u>100.00</u>	<u>36 357</u>	<u>100.00</u>

Fuente: Departamento de Estadística del Consejo Venezolano del Niño.

